

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2023, LLEVADA A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.**

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.-** Muy buenos días a todas y todos. Comisionadas y comisionado del Pleno de este Instituto, de conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Siendo 11:14 horas del día 13 de diciembre del año 2023, le solicité a la Secretaria Técnica Miriam Soto Domínguez que proceda el pase de lista, ello con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la ley para la celebración de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante y la cual fue debidamente convocada.

Proceda, Secretaria Técnica.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ, SECRETARIA TÉCNICA.-** Gracias, Comisionado. Presidente.

Le informo que se encuentran presentes las comisionadas y los comisionados Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso, por lo que existe el quorum legal establecido para sesionar en el Artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Gracias, Secretaria.

Y en virtud de que existe el quórum establecido por la ley, se declara abierta la sesión.

Comisionadas y comisionado, de no tener inconveniente procedemos con el desahogo de los asuntos del orden del día de esta sesión. Es

necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

Le pediría a la Secretaría Técnica que proceda dar lectura a la orden del día.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Con gusto, Comisionado.

El orden del día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 6 de diciembre de 2023.
- 4.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueban los dictámenes que contienen los requerimientos, recomendaciones y observaciones derivados de la Evaluación Censal 2023, que verifica el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que los sujetos obligados de la Ciudad de México deben mantener publicadas y actualizadas en su portal de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- 5.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el Acuerdo 01/SO/06/10/2023, de fecha 6 de octubre, emitido por el COTESIAT de este Instituto, relativo a la aprobación del Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental.
- 6.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un Proyecto de Resolución en cumplimiento de un recurso de inconformidad.
- 7.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un Proyecto de Resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales.

8.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 131 Proyectos de Resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a información pública.

9.- Presentación, análisis y, en su caso, Aprobación de cuatro proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la ley de la materia.

10.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un Proyecto de Resolución de denuncia por presuntos incumplimientos a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

11.- Asuntos Generales.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Secretaria.

Preguntaría a las comisionadas y comisionados ¿si tienen algún punto que integrar a la Orden del Día?

Adelante, comisionado Julio César Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Presidente.

Compañeras, a todos los que nos siguen a través de la Red Digital del INFO Ciudad de México, muy buenos días a todas y todos.

Quisiera inscribir en Asuntos Generales diversos temas mi participación en la firma del Convenio entre Abogacía y el INFO Ciudad de México; mi participación en las ceremonias de premiación de los concursos TikTok e Instagram y el Rally Universitario 2003, que forma parte de la clausura de Semanas Universitarias por la Transparencia 2023 de este año, en coordinación con el INAI; la invitación a la ceremonia de la premiación del Primer Concurso Juventudes Universitarias 2023 y la invitación al Foro Jurídico que tendremos el día de mañana, donde presentaremos diversas obras en

materia de acceso a la información pública y protección de datos personales.

Muchísimas gracias, Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Comisionada Marina Alicia San Martín, adelante.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Gracias, Presidente. Muy buenos días a todas y todos.

Y para inscribir en Asuntos Generales temas de capacitación. Gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, comisionada.

Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Saludar a todas y todos los que nos están siguiendo en esta transmisión. Saludar a mis compañeras y a mis compañeros de Pleno, y también pedir, por favor, para la cuenta de la Secretaria que se incluya en Asuntos Generales una participación de una servidora, para dar cuenta de algunas actividades en las que he participado recientemente.

Gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, comisionada.

Comisionada María del Carmen Nava, adelante.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Buenos días a todas y a todos. Para Asuntos Generales me interesa hacer la entrega del Reporte Semanal número 45 con énfasis en el Foro "Avances de la

Ley Nacional de Ejecución Penal en materia de reinserción social” en el Senado. Hacer la entrega de la memoria del Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto en la Ciudad de México, así como referencia sobre la Presidencia del INAI y el anuncio de un proyecto de ley para desaparecer organismos autónomos.

Gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, comisionada María del Carmen Nava.

Y en mi caso también incorporo Asuntos Generales relativos a información de actividades institucionales y del Sistema Nacional de Transparencia. Le pediría a la Secretaria poder recabar la votación correspondiente.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueba por unanimidad el orden del día de esta sesión ordinaria, con la incorporación de Asuntos Generales por parte de las comisionadas y los comisionados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Le agradezco, y continuamos con el desahogo del Proyecto de Acta de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria, y la cual fue celebrada el día 6 de diciembre del año 2023.

Le preguntaría a las comisionadas y comisionado ¿si tiene algún comentario al respecto?

Y de no ser así recabar la votación correspondiente.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueba por unanimidad el Proyecto de Acta.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Muchas gracias, Secretaria.

Continuamos con el desahogo del siguiente punto del orden del día. Se solicita la exposición correspondiente.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionadas y comisionados, como punto cuarto del orden del día, se pone a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueban los dictámenes que contienen los requerimientos, recomendaciones y observaciones derivados de la evaluación censal de 2023, que verifica el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que los sujetos obligados de la Ciudad de México deben mantener publicadas y actualizadas en su portal de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Secretaria.

¿ Algún comisionado o comisionada?

Adelante, comisionada María del Carmen Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Muchas gracias, Presidente.

Saludar con mucho gusto a las personas que dan seguimiento a la transmisión de esta sesión, y muy contentas de realizar la presentación de la propuesta de acuerdo para consideración de este colegiado que incorpora los resultados de la Evaluación de Transparencia Censal 2023, realizado por este órgano garante a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios, Evaluación, área que coordino y forma parte del equipo Estado Abierto.

Merece detallar lo que implica una evaluación para los órganos garantes en el país. Se trata de verificar la primera capa de información a la que acceden las personas, es decir, que estén

disponibles cada uno de los datos que se deben registrar como parte de las obligaciones que marca la ley en materia de transparencia, así como que la información cumpla con los periodos de actualización que indican las áreas que la generaron, que se encuentra organizada y sistematizada en formatos establecidos y que permitan su reutilización.

La Evaluación Censal implica la revisión de la información en los repositorios públicos de 145 sujetos obligados. Las leyes de transparencia establecen la información que debe publicarse, y es la que se verifica si existe o no.

A través de los repositorios públicos las personas acceden a la información que tienen disponible instituciones y actores públicos en los portales de internet. En el caso de que identifiquen la ausencia de información, así como existe el recurso de revisión para quejas de las respuestas que se otorgan a las solicitudes de información, las personas también pueden acudir a este garante para interponer una denuncia por vacíos de información pública.

En la Evaluación se valora la información tanto de la Plataforma Nacional de Transparencia, que representa la mitad de la calificación, y el Portal de Transparencia Institucional da la otra mitad de la calificación. Ambas integran el Índice Global de Cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia en una escala que va de cero, cuando no se tiene información hasta 100 puntos, que es cuando se alcanza un cumplimiento total en la publicación de lo que implica el piso mínimo de información requerido por ley.

Mi exposición la voy a dividir en tres partes: Metodología, resultados y recomendaciones. La Evaluación, por un lado, se desarrolló entre junio y noviembre de este año, lo que nos da una fotografía de transparencia en la fecha que se realizó la verificación. ¿Qué significa esto? Por ejemplo, si un actor público se verificó en junio, se revisó que la información estuviera actualizada al primer trimestre de este año. En cambio, si fue verificado en agosto, se revisó que la información estuviera actualizada al segundo trimestre.

De esta forma, el 19 por ciento de las evaluaciones reflejan la fotografía de transparencia al primer trimestre, y el 81 por ciento muestra la fotografía al segundo trimestre del 2023.

Entre los principales resultados, y tenemos muy buenas nuevas con esta evaluación, es que observamos la publicación de más información en la Ciudad de México.

Quiero destacar que el Índice Global de Obligaciones de Transparencia, que muestra un promedio general de cumplimiento en esta evaluación es de 79.11 puntos. El valor más alto de todas las evaluaciones censales que hemos realizado desde las correspondientes a información de 2019.

Como podemos observar en la gráfica hay un incremento que sólo se vio afectado por la pandemia, y en la que se aprecia que pasamos de un promedio de 66.4 en 2019 a 79.11 puntos en el 2023.

En esta verificación observamos que se publica más información en la Plataforma Nacional de Transparencia que en los portales institucionales, ya que el promedio de cumplimiento, en el primer caso, es de 80.5 puntos, mientras que en los portales institucionales fue de 79.6.

Al analizar los resultados por ámbito público, ocho de los 10 obtuvieron un promedio de cumplimiento superior a la media. El Poder Judicial obtuvo un promedio de 100 puntos; la Administración Pública Central 99.18; el Poder Legislativo 97.97; los órganos autónomos obtuvieron un promedio de 93.11; las alcaldías 87.14; los partidos políticos 87.03; Los organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares 83.92; fondos y fideicomisos públicos 83.67.

En el otro extremo ubicamos la persona moral que ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad con 39.04, y los sindicatos con 24.62.

Además, por primera ocasión, en una evaluación censal se contó con las versiones públicas de las sentencias actualizadas por parte del Poder Judicial, y el INFO de la Ciudad de México alcanzó el

cumplimiento total. Por supuesto, les reconocemos el esfuerzo en esta tarea.

De los 145 sujetos obligados evaluados, 38 obtuvieron 100 puntos, es decir, cumplieron con el piso mínimo establecido por ley; 70 más oscilaron entre 99.9 y 80, lo que implica que el 74 por ciento de las instituciones y actores públicos en la Ciudad de México están por encima del 80 por ciento de transparencia conforme a la aplicación de los lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia.

Adicionalmente, 10 sujetos obligados estuvieron entre 79.9 y 60 puntos; 15 obtuvieron entre 59.9 y más de un punto, y finalmente hay 12 sujetos obligados con cero puntos. La mayoría de estos casos corresponden al ámbito de los sindicatos.

La importancia de cumplir con el piso mínimo de información que marca la ley es esencial para que las personas puedan contar, en cualquier momento, con información completa, actualizada y que puedan conocer cómo se ejerce la gestión y recursos públicos.

Más aún de cara al proceso electoral 2024, que en la capital del país se elegirá a la Jefatura de Gobierno, 66 diputaciones locales, 16 alcaldías y 204 concejalías. Ante ello, y por los cargos probables de aspiración a reelección, es indispensable contar con transparencia en los distintos ámbitos públicos, pero sobre todo en el Congreso, en las alcaldías y en las instituciones de la Administración Pública Central.

Las calificaciones obtenidas por institución y actor público son las siguientes, y los ordenamos conforme a los 10 ámbitos públicos. Por un lado en cuanto a la Administración Pública central se encuentra con el cien por ciento la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, la Jefatura de Gobierno de la Ciudad, la Secretaría de Administración y Finanzas, la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, Secretaría de Contraloría General, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.

Dentro de la Secretaría de Medio Ambiente observaron transparencia del 99.92; la Secretaría de Obras y Servicios 99.86; Consejería Jurídica y de Servicios Legales 99.7; Secretaría de las Mujeres 99.63; Secretaría de Turismo 92.89; Secretaría de Cultura 90.84; Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad.

Bueno, perdón, en cuanto, ya pasamos al ámbito de organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares, y dentro de éste quiénes obtuvieron el cien por ciento mínimo de ley es la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad; el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano en la Ciudad; la Comisión de Filmaciones de la Ciudad; Junta de Asistencia Privada; el Metrobús; Policía Bancaria Industrial; Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad; Sistema de Aguas de la Ciudad, así como servicios de medios públicos de la ciudad.

Por su parte, el Centro de Conciliación Laboral obtuvo el 99.95; Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial 99.57; el Instituto de la Juventud de la Ciudad 99.55; la Planta Productora de Mezclas Asfálticas 98.76; el Organismo Regulador de Transporte 98.67; el Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad 98.46; Servicios de Salud Pública de la Ciudad 98.33; la Policía Auxiliar 98.16; el Instituto de Verificación Administrativa 97.71, la Escuela de Administración Pública 97.4; el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la ciudad 97.32; la instancia ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad 97.02; Corporación Mexicana de Impresión 96.47; Red de Transporte Público de Pasajeros 96.42; Procuraduría Social de la Ciudad 96.21; Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores 96.11; la Caja de Previsión de la Policía Preventiva 95.73; el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad 94.67; la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya 94.46; el Instituto de Deporte de la Ciudad 94.46 también; el Instituto Local de Infraestructura Física Educativa en la Ciudad 93.97; la Agencia de Atención Animal 93.14; el Sistema de Transporte Colectivo 92.54; el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad 91.59; el Instituto para la Seguridad de las Construcciones 89.53; el Instituto de Educación Media Superior 89.34; Instituto de Vivienda de la Ciudad 86.77; Universidad de la Policía 85.20; Mecanismo para Protección Integral

de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas 81.50; la Autoridad del Centro Histórico obtuvo 80.33; Caja de Previsión de la Policía Auxiliar 75.32; el Consejo Económico y Social 74.17; el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad Rosario Castellanos 73.33; la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas 70.39; el Instituto de Personas con Discapacidad 66.62; la Agencia de Protección Sanitaria 65.02; la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad 47.4; Servicios Metropolitanos 37.78; Universidad de la Salud 15.77; Instituto de Planeación Democrática y Perspectiva de la Ciudad el 12.67; Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad el 12.17 y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad cero.

En cuanto al ámbito de fondos y fideicomisos públicos se encuentra con el cumplimiento del 98.12 el Fondo para el Desarrollo Social; con 98.06 el Fideicomiso de Recuperación Crediticia; el Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón 96.61; Fondo Mixto de Promoción Turística 95.78; Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano 94.77; el Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad 92.34; el Fideicomiso Museo del Estanquillo 92.32; el Fondo Ambiental Público de la Ciudad 96.08; Fideicomiso Público del Fondo de Apoyo a Procuración de Justicia 86.46; Fideicomiso Bienestar Educativo en la ciudad 84.12; el Fondo de Víctimas de la Ciudad 83.74; Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social 82.5; el Fondo de Desarrollo Económico 81.55; Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público 79.14; Fideicomiso para la Reconstrucción de la Ciudad 55.71, y finalmente el Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano 27.49.

En cuanto a las alcaldías, las tres que cumplieron con el cien por ciento de transparencia está Miguel Hidalgo, Iztapalapa y Tláhuac. La alcaldía Cuauhtémoc cumplió con el 98.51; La Magdalena. Contreras 98.34; Iztacalco 97.20; Venustiano Carranza 93.55; Milpa Alta 90.38; Xochimilco 89.78; Gustavo A. Madero 82.83; Álvaro Obregón 82.52; Azcapotzalco 81.65; Coyoacán 78.90; Tlalpan 74.28; Cuajimalpa de Morelos 71.38, y Benito Juárez con 54.89.

En cuanto al ámbito del Poder Judicial se encuentra el Consejo de la Judicatura y el Tribunal Superior de Justicia con el cumplimiento total del piso mínimo de ley del cien por ciento.

El Poder Legislativo con la Auditoría Superior cumple el 99.52 y el Congreso de la Ciudad con 96.42.

En cuanto a los órganos autónomos, se encuentra con el cumplimiento de cien por ciento seis de ellos, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad; la Fiscalía General de Justicia; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; el Instituto Electoral de la Ciudad de México; el Tribunal de Justicia Administrativa, así como el Tribunal Electoral de la Ciudad.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México cuenta con el 99.83 por ciento; el Consejo de Evaluación el 92.25; la Junta de Conciliación y Arbitraje el 45.89.

En cuanto a partidos políticos, tres de ellos cumplen con el cien por ciento. Por un lado Movimiento Ciudadano, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México. El Partido Acción... ...Partido Revolucionario Institucional 88.17; Partido de la Revolución Democrática con el 28.07.

Y finalmente, bueno, no, casi. Finalmente los sindicatos está el de Trabajadores del Tribunal de Justicia Administrativa con 92.44; el Sindicato Independiente Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal con el 89.78; el Sindicato de Trabajadores del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal 89.26; la Alianza de Tranviarios de México 88.49; el Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo 82.64; el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad con 32.39; el Sindicato Único de Trabajadores del Poder Judicial de la Ciudad de México con el 12.83; la Asociación Sindical de Trabajadores del Metro con el 2.39; el Sindicato de Trabajadores de Transportes de Pasajeros del Distrito Federal observó el 2.08 en una escala de 100 de transparencia; el Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal 0.16; la Asociación Sindical de Trabajadores del Instituto de Vivienda del Distrito Federal tiene cero cumplimiento, así como los siguientes sindicatos: el Sindicato Auténtico de Trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; el Sindicato de Empleados del Servicio de Anales de Jurisprudencia; el Sindicato de Trabajadores de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal; Sindicato del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal; Sindicato Democrático de los Trabajadores de la Procuraduría Social del Distrito Federal; Sindicato Democrático Independiente de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo; Sindicato de Trabajadores Unidos del Congreso de la Ciudad de México; Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Sindicato Único de Trabajadores Democráticos del Sistema de Transporte Colectivo.

Y finalmente, dentro del ámbito de personas morales que ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad, se encuentra el Comité de Participación Ciudadana con un promedio de cumplimiento del 39.04 por ciento.

Ahora bien ¿cómo logramos llegar a estos resultados? Son el reflejo, el trabajo constante de la labor que realizan casi tres mil ventanillas de transparencia en todos los sujetos obligados de la Ciudad de México, que están a cargo de generar, de recabar, de procesar y publicar información que la norma exige poner al alcance de las personas sin que se tenga que preguntar por ella a través de una solicitud.

Además, por parte del equipo Estado Abierto se brindaron 3,005 asesorías técnicas especializadas a los sujetos obligados desde 2019, y también desde ese año se realizaron 44 sesiones en el marco de las Jornadas de Asesoría Programadas para apoyar a personas que trabajan en instituciones y actores públicos, con el fin de ampliar el conocimiento en diversas temáticas, tales como apertura institucional y sus elementos, lineamientos de evaluación y sus cuatro reformas, lenguaje sencillo y el derecho a entender comités de transparencia, así como en medidas de accesibilidad y ajustes razonables, entre otros temas.

Con ello también se abona a uno de los objetivos que establecimos en el Plan Estratégico de Estado Abierto que encabezó en mi calidad de comisionada y que fue disminuir el incumplimiento en la publicación de las obligaciones de transparencia.

Y esto se aprecia, como lo comenté previamente, en el incremento del promedio obtenido a lo largo de los años.

¿Qué detectamos de buenas prácticas? En este proceso de verificación nos dimos a la tarea de identificar las buenas prácticas que los sujetos obligados implementan en la publicación de sus obligaciones de transparencia. Entre ellas, me gustaría destacar que 120 sujetos obligados publican información en lenguaje sencillo, más claro, más entendible para cualquier persona.

En uno de cada cinco sujetos verificados, la información de las obligaciones es de fácil acceso la navegación y facilita su consulta. Se encontró que 115 sujetos obligados concentran la información en un solo formato y no por unidad administrativa.

Como área de oportunidad que se observa en esta Evaluación Censal 2023, es la necesidad de intensificar la difusión entre los sujetos obligados de los conocimientos y bases normativas para la publicación de los instrumentos archivísticos, ya que en muchos de los que no alcanzaron los 100 puntos fue justo por esta ausencia de información.

¿Qué sigue? Luego de la aprobación que someto a consideración de este colegiado, se procedería a notificar a cada sujeto obligado su dictamen de la Evaluación Censal 2023, y los 107 que obtuvieron menos de 100 puntos, deberán atender las recomendaciones y observaciones en un plazo de 15 días hábiles a partir de la notificación del acuerdo de evaluación.

Concluido el plazo la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación comenzará una nueva verificación a los portales institucionales y de la Plataforma Nacional de Transparencia, con el objetivo de comprobar si fueron solventadas las recomendaciones y observaciones.

Además, quiero comentar que continuaremos con la estrategia de disminuir las brechas de incumplimiento en las obligaciones de transparencia basadas, por supuesto, en las asesorías técnicas especializadas como parte del acompañamiento a los 145 sujetos obligados.

También aprovecho para anunciar que derivado de las verificaciones de esta Evaluación Censal 2023, publicaremos estudios focalizados en cuatro temas que son de gran interés para las personas y están

directamente relacionadas con la rendición de cuentas en el ejercicio de recursos públicos.

Por un lado, contratación de bienes y servicios, declaraciones patrimoniales, fiscales y de intereses, los programas sociales y concesiones o autorizaciones para el aprovechamiento de bienes o servicios públicos.

Con esto concluyo la Presentación de Resultados, no sin antes señalar que los dictámenes de evaluación, así como esta presentación, están ya publicados en el Micrositio de Evaluación de la Ciudad de México en el portal de este Instituto.

Reconocer, por supuesto, la labor realizada por quienes integran el equipo Estado Abierto intervinieron directamente en las distintas áreas asociadas a esta evaluación.

Puesto que realizar una evaluación implica la revisión de 335 fracciones con hasta mil 20 formatos, lo cual demanda una gran capacidad de organización para tener las evaluaciones en tiempo y a la vez atender el resto de las actividades encomendadas. Por ello, reconocer a Anabel Mora, Andrea Angelini, Claudia Vázquez, David Jiménez, Ulises Pérez, Manuel Esparza y Sonia Quintana; así como a quienes intervinieron para la presentación de resultados y su comunicación Zulema Oviedo, Melisa Romero, Lourdes García, José Hernández, Nancy Ruiz y por supuesto, a Soledad Rodrigo, quien dirige Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Sería cuanto. Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, comisionada María del Carmen Nava.

¿Alguna comisionada o comisionado desea hacer uso de la voz?

Adelante, comisionada Marina Alicia San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Gracias, Presidente.

Observando los resultados. Bueno, primero reconocer el esfuerzo del equipo de Estado Abierto, que realmente es titánico de lo que hacen y revisan y que además nos ayudan en ponencias al tema de todas las denuncias y todos los análisis, y me llama la atención varios resultados y se ve el avance progresivo en este tiempo, querida Carmen, que están dirigiendo el área y a Soledad también, de cómo han ido mejorando.

Me llamó la atención, incluso, partidos políticos que estábamos muy en la Luna, hay que decirlo tal cual, y ahora ya tienen un avance importante. Incluso algunos sindicatos se baja la evaluación, se ve porque hay algunos que están en cero, pero otros no, están ahí sobresalientes.

Y que se ha logrado, digamos, acotar esas brechas por lo menos de los mínimos, que al final esto abona a que haya, digamos, información inmediata para la ciudadanía y que además en este año importante, creo que eso ayuda bastante.

Me parece también, y celebro el tema de los estudios focalizados, en particular en estos temas que son neurálgicos y acompañaría por supuesto la evaluación. Y bueno, simplemente dejar constancia que se observan ahí los resultados, los avances que se han hecho y la eficacia de las asesorías técnicas y la cercanía de trabajar un poco como vamos haciendo cada uno en las áreas juntos, tratando de empujar ahí en capacitación un poco y lo que traten de aplicarlo ahí con lo que ustedes dicen, y retomar que cada que se hace algún curso nosotros reconducimos a Estado Abierto cuando hay dudas en particular de obligaciones, así como hacemos luego con Datos Personales también en dudas específicamente de documentos de seguridad y temas de aviso de privacidad, para que se pueda generar un círculo completo y se apliquen los conocimientos en la práctica. Y obviamente que sí la asesoría especializada me parece muy importante.

Entonces, iría con el voto a favor. Reconocer, les digo, los resultados e incentivar a los sujetos obligados que son los mínimos que tienen que estar ahí. Esto es un, digamos, reconocimiento a que están avanzando en esta parte que es básica, pero que toca seguir alimentando y todo lo que sea proactivo bienvenido.

Sería cuanto, Presidente y nada, muy bien. Digamos Carmen, ¿qué quieres que te diga? Van ustedes muy, desde el inicio, congruentes en esta labor y reconocer el trabajo tuyo y, por supuesto, del área a cargo de Soledad.

Gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, comisionada.

¿Algún otro comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, comisionado Julio César Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Presidente.

Pues yo también sumarme al reconocimiento de este trabajo realizado por la comisionada Maricarmen Nava, que encabeza justamente esta área muy importante al interior del INFO Ciudad de México y a todo su equipo de trabajo.

Cinco años ya de trabajo en esta materia y justamente se dimensiona con toda claridad con esta evaluación cuál ha sido el compromiso de las instituciones de la capital del país en materia de transparencia y acceso a la información pública, y con ello de rendición de cuentas, combate a la corrupción y la creación de buenos gobiernos.

Al cabo de ya casi cinco años que llegamos a este Instituto, si comparamos las primeras estadísticas, los primeros resultados con los que llegamos al INFO CDMX, en donde ella misma y su equipo de trabajo realizaron las primeras evaluaciones contrastadas con ésta, damos cuenta de que al cabo de cinco años el trabajo del INFO Ciudad de México, en coordinación con todos los sujetos obligados de la capital del país, ha sido evolutivamente aceptable y, digamos, positivo en términos globales, por lo que hace al mapa de la transparencia en la República.

Por tanto, sí mi reconocimiento al trabajo que es complejo, que encabeza la comisionada Maricarmen Nava, a todo su equipo de trabajo, pero también reconocimiento un global a todas las instituciones... ..metodológica y técnica, dan cuenta del compromiso de esta capital al cabo de cinco años con la transparencia.

Por lo que hace a, es sólo un tema, como ya lo he anticipado en otros momentos relacionado con este asunto, el Comité de Participación Ciudadana y la Secretaría Ejecutiva, ambos del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México. Desde mi perspectiva, insisto, con los datos que tenemos no debieron ser evaluados por lo siguiente: En el considerando 21 inciso g) y h), del acuerdo identificado con la clave 0389/SO/21-04/21 por unanimidad aprobamos que el Comité de Participación Ciudadana sería un sujeto obligado de carácter indirecto.

Se determinó esto por razones prácticas, pues se privilegiaba evitar cargas excesivas para el Comité contrario a las cargas que generaría considerando un sujeto obligado de carácter directo como son el constituir las unidades de transparencia y contar con un Comité de Transparencia, entre otras variables enmarcadas dentro de la ley reglamentaria.

Debido a lo anterior, y ante la falta de estructura orgánica adicional al propio Comité de Participación Ciudadana, se estimó que sus obligaciones de transparencia podrían atenderse y desahogarse a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción, quien ostentaría la naturaleza de sujeto obligado directo.

Dicho de otra forma, desde que se le consideró como sujeto obligado indirecto, este Instituto determinó que sería a través de la propia Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción, quien atendería sus obligaciones de transparencia, pues como bien se dijo el Comité carece de estructura orgánica para ello.

Sin embargo, es un hecho notorio que la aludida Secretaría Ejecutiva no ha recibido recursos para poder ejercer sus atribuciones, pues incluso hasta el día de hoy no cuenta con una persona titular ni con una unidad ejecutora de gasto que funja como vínculo operativo para que le sea entregado dicho recurso. Y por ende, existe una

imposibilidad material y también humana para cumplir con las atribuciones que exigen nuestras leyes reglamentarias.

Situación similar a la señalada en el acuerdo que ahora se somete a nuestra consideración, en el cual se señala que a la fecha no se cuenta con evidencias de que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción haya recibido recursos presupuestales, por lo que no se incluyó a la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción como parte de la segunda Evaluación Censal 2023.

Lo anterior en atención a lo aprobado en el acuerdo 1405/SO/08-09/2021, pues sería a partir de ese momento que como sujeto obligado solidario tendría que cumplir con las obligaciones en materia de transparencia.

Finalmente, quiero reconocer, insisto, el trabajo hecho tanto por el INFO Ciudad de México, en este caso encabezado por la comisionada Maricarmen Nava, pero también, insisto, de los sujetos obligados que alcanzaron un Índice Global de cumplimiento del cien por ciento, muestra de su esfuerzo y compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas.

Desde el INFO seguiremos trabajando para que el resto de las instituciones alcance un mejor grado de cumplimiento, lo cual se traducirá en beneficio mayor a la población de esta gran capital.

Muchas gracias, Presidente, compañeras.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

¿Algún otro comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

Bueno, en mi caso también reconocer el trabajo de la comisionada María del Carmen Nava, naturalmente de la coordinación, de la Dirección de Estado Abierto, todo el personal de la Dirección de Estado Abierto que ha estado realizando estas evaluaciones a los diferentes sujetos obligados.

Naturalmente manifestarme a favor de este acuerdo que se está aprobando el día de hoy, y únicamente anunciar un voto concurrente que se refiere a cuestiones metodológicas en la propia realización de la de la evaluación.

Y por último, felicitar a los sujetos obligados que han logrado ya este cien por ciento en esta evaluación del año 2023 a las obligaciones comunes en materia de transparencia, y específicas en algunos de los de los casos.

Vemos también con agrado que la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México obtiene cien por ciento; la Comisión de la Reconstrucción, también cien por ciento; la Secretaría de Administración y Finanzas cien por ciento; la Secretaría de Desarrollo Económico, también cien por ciento; la Secretaría de Gobierno cien por ciento; la Secretaría de la Contraloría General también logra el cien por ciento; la Secretaría de Salud logra el cien por ciento; la Secretaría del Trabajo y Fomento del Empleo, también el cien por ciento. Entonces, felicitarle. Son algunos de los sujetos obligados que lograron este cien por ciento.

Dentro de los organismos desconcentrados descentralizados y paraestatales la Agencia Digital de Innovación Pública, también con el cien por ciento; la Junta de Asistencia Privada con el cien por ciento; la Policía Bancaria e Industrial, el cien por ciento y bueno, otros tanto sujetos obligados en este bloque que ya lograron este cien por ciento; al igual que dentro de los fideicomisos, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, el Fideicomiso de Recuperación Crediticia, por señalar también algunos ejemplos.

Dentro de las alcaldías, tres alcaldías logran el cien por ciento: Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Tláhuac.

En cuanto al Poder Judicial, nos da gusto que el Consejo de la Judicatura y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México hayan logrado el cien por ciento, sobre todo cuando recordemos que fue un gran reto para el propio Poder Judicial la publicación de todas las sentencias, cuando se estableció la obligación específica para el Poder Judicial de hacerlo.

En el caso del Congreso de la Ciudad de México, en esta ocasión tiene el 97.63 y la Auditoría Superior de la Ciudad de México 99.41 en la evaluación.

Los órganos autónomos también calificaciones favorables, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, la Fiscalía General de Justicia tiene el cien por ciento también el INFO de la Ciudad de México también tiene el cien por ciento y eso nos da muchísimo gusto por todo el trabajo que se está realizando al interior por parte de las diferentes áreas.

El Instituto Electoral también logra el cien por ciento; el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México cien por ciento; el Tribunal Electoral de la Ciudad de México también logra el cien por ciento; la Universidad Autónoma de la Ciudad de México 99.83.

En cuanto a partidos políticos, también como lo menciona mi colega la comisionada Marina Alicia San Martín, es positivo que en esta primera, en esta evaluación, perdón, del año 2023, ya de origen ya muchos estén logrando el cien por ciento en la evaluación como lo es Movimiento Ciudadano, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista, y que además se encuentren por arriba del 90 por ciento el Partido Acción Nacional y el Partido Morena.

Adicionalmente, en cuanto a sindicatos, sigue siendo el gran tema pendiente de los sindicatos lograr aumentar la evaluación en transparencia, aunque ya vemos con gusto que el Sindicato de Trabajadores del Tribunal de Justicia Administrativa se encuentra por arriba del 90 por ciento, obteniendo un 95.03 por ciento.

Y aún hay muchos pendientes porque hay diversos sindicatos que mantienen el cero en la en la evaluación respectiva. Entonces, creo que ese es el gran tema en el que habrá que focalizar los esfuerzos por parte de este INFO de la Ciudad de México, y de nueva cuenta reconocer el trabajo de todo el personal, todas las y los servidores públicos de la Dirección de Estado Abierto por todas las evaluaciones que estuvieron realizando y la coordinación de la comisionada María del Carmen Nava.

¿Algún otro comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así le pedimos recabar la...

Adelante, comisionada.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Gracias, Presidente.

Únicamente para contextualizar el caso del CPC. El Comité de Participación Ciudadana renunció hasta este año, el 2023, el 16 de febrero. Por ende el cumplimiento de obligaciones de transparencia y de información está ahí, se evaluó.

Y finalmente, referir que el Sistema Local Anticorrupción está integrado por nueve instituciones. Por un lado quienes integran justo el Comité Coordinador, el Comité de Participación Ciudadana, el Comité Rector del Sistema Local Anticorrupción, la Auditoría Superior de la Ciudad, la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción de la Ciudad, la Secretaría de la Contraloría General, el Instituto... Bueno, este INFO de la Ciudad, el Tribunal de Justicia Administrativa, el Órgano de Control Interno del Congreso, el Consejo de Evaluación de la Ciudad y una persona representante del Consejo de la Judicatura de la Ciudad.

Por ende, incluso este acuerdo señala que los resultados serán comunicados justo a quienes integran este Sistema Local Anticorrupción de la ciudad, dado que hay una corresponsabilidad en el funcionamiento y activación de este Sistema, y recordar que es la única entidad federativa que no cuenta con esta Secretaría que encabeza el Sistema Local Anticorrupción ni CPC.

Sería cuanto. Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, comisionada.

¿Alguna otra participación?

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor con las anotaciones precisadas.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor con voto concurrente.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado con los votos concurrentes del comisionado Bonilla y el Comisionado Guerrero.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Le agradezco mucho, Secretaria.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionadas y comisionados, en relación con el punto quinto del orden del día, se pone a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueba el acuerdo 01/SO/06/10/2023 del 6 de octubre de este año, emitido por el

COTESIAT de este Instituto, relativo a la aprobación del Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Le agradezco, Secretaria.

Y en ese punto, con fundamento en el Artículo 31 del Reglamento de Sesiones de este órgano garante, solicitaría que fuera Guillermo Villanueva, quien es jefe de Departamento de Archivo Institucional, quien pueda llevar a cabo la exposición correspondiente al Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental.

Adelante.

**C. GUILLERMO VILLANUEVA.-** Gracias. Buenos días, Comisionado Presidente, comisionado, comisionadas. “Cualquier ciudadano podrá solicitar en todos los depósitos, en los días y horas que se fijen, la comunicación de los documentos que contengan”. Así reza el Artículo 37 de la Ley del... ..la constitución de los archivos nacionales y el acceso a la información que contienen son una necesidad social y constituye un derecho humano que debe ser garantizado por los entes públicos.

Es así que los instrumentos de control archivísticos previstos tanto en la Ley General de Archivos como en la Ley de Archivos de la Ciudad de México, tienen una relevancia en el marco de la conservación de los archivos y el acceso a los mismos.

En ese tenor, el pasado 6 de octubre de la presente anualidad, el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos de este Instituto aprobó, conforme a lo previsto en el artículo 25, fracción IV, en relación con el 16, fracciones I y II, el Acuerdo COTECIAT 01/SO/06-10/2023, por medio del cual se aprueba el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental, siguiendo la inercia innovadora y vanguardista que ha caracterizado al órgano garante en la Ciudad de México.

Para estos trabajos de identificación de series, documentales y de valoración de las mismas, así como de la verificación de la existencia de correspondencia entre las funciones de las áreas productoras y las series documentales identificadas se realizaron tres mesas de trabajo, una plática con la especialista en el tema de identificación de series y entrevistas del área coordinadora con cada una de las áreas generadoras con las que se trabajó a partir de las propuestas planteadas por cada una de ellas.

El instrumento obtenido se dividió en dos grandes funciones, siete secciones sustantivas identificadas con la letra "S", antepuesta al código, y 11 comunes identificadas con la letra "C", integrándose el total por 18 secciones, 152 series documentales y 27 subseries, mismas que establecen sus valores documentales, plazos de conservación, vigencias y destino final. Y tiene por resultado garantizar el acceso, conservación y una valoración adecuada de la documentación producida.

Cabe destacar que este documento que unifica el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental, es fruto del trabajo coordinado de las unidades administrativas del Instituto, del esfuerzo de quienes integramos el COTECIAT, y de los titulares de las áreas.

Es un esfuerzo de todos, porque el archivo somos todos.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias al Licenciado Guillermo Villanueva, y únicamente señalar que los objetivos justamente son sistematizar y estandarizar la información de acuerdo con su producción, distribución, identificar las vigencias atendiendo el ciclo vital de los documentos e identificando su plazos de conservación, así como valores históricos o documentación susceptible de baja documental, establecer la codificación archivística para todas las unidades administrativas y distinguir las funciones sustantivas de las comunes secciones documentales.

Por último, identificar las series documentales, valorar las series identificadas en sus valores administrativos, legales, fiscales o contables.

Y este es un trabajo que se ha estado realizando por la Secretaría Técnica del INFO de la Ciudad de México, específicamente por el área de Archivo Institucional.

Y en este INFO de la Ciudad México, además tenemos a nuestra Coordinadora Nacional de Archivos, a la comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

No sé si algún comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz.

Adelante, comisionada.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Justamente yo, porque, es un día muy feliz el hecho de que estemos dando un paso más en materia archivística, y entonces sí quisiera darles algún par de reflexiones.

Primero que nada, Guillermo, en tu persona, pero en realidad del COTECIAT es un grupo amplio, pero en tu persona felicitarlos, felicitarlos por el trabajo que llevaron a cabo a todos los integrantes de ese COTECIAT por el trabajo coordinado que están haciendo, porque el COTECIAT como bien lo marca la norma, es nuestro grupo interdisciplinario, en donde convergen todas las áreas de los sujetos, del sujeto obligado correspondiente, en este caso, diversas personas del INFO de la Ciudad de México y que retroalimentan sobre los documentos de archivo que se generan al interior de nuestro INFO.

Y estos grupos interdisciplinarios claramente tienen un peso normativo para definir ¿qué es lo que se genera? ¿Cómo deben de conservarse los documentos? ¿Por cuánto tiempo? Por eso es tan importante presentar estos instrumentos de control archivístico que ya habían sido previamente aprobados por el COTECIAT, como una actualización de la última que se había hecho en el 2018.

Decir del Cuadro General de Clasificación Archivística, en específico es un documento que nos refleja la estructura de un archivo con base en las funciones y las atribuciones que nosotros como INFO tenemos según la propia norma. Así que es fundamental este cuadro general porque nos marca la pauta para poder organizar, para poder controlar

los archivos al interior del Instituto, y así sabremos quién dio origen a la información, dónde puede encontrarse resguardada.

Ahora, por otro lado, el Catálogo de Disposición Documental, que también es importantísimo, es un esquema que de alguna manera nos permite planear, planificar la organización normalizada de todos los documentos que producimos aquí en esta institución, y definimos el periodo además durante el cual la información se tiene que resguardar en el archivo de trámite, de concentración. Si en sus extremos los documentos se tienen que conservar permanentemente o si se tienen que eliminar, claro, de una forma adecuada, con valoración, con autorización, siguiendo la norma, por supuesto.

Y además, en el catálogo se registra y se controla la clasificación de la información de nuestras series documentales. En fin, contar con estos instrumentos archivísticos actualizados, armonizados a las nuevas normas en materia archivística es como tener una radiografía que nos va a permitir conocer cómo se integra de manera adecuada nuestro Instituto.

Y tiene múltiples beneficios, dos enfoques principales le vería yo, aunque son muchos, se pueden desglosar. La mejor archivística nos ayuda a mejorar también, a tener un mejor enfoque, una mejora administrativa, así tal cual, de la administración pública en este INFO de la Ciudad de México.

Pero también además nos ayuda a tutelar de mejor manera, como sujeto obligado también este organismo garante tutelar de mejor manera el derecho de acceso a la información y de protección de datos personales. ¿Por qué? ¿Por qué en estos dos sentidos? Porque nos permite tener una información ordenada y estructurada, ya sea en cualquier soporte, papel físico o cualquier otro al interior de nuestras instituciones.

Y esto, a su vez, como Instituto nos permite tomar mejores decisiones que, desde luego, en algún momento van a tener un impacto sobre nuestros recursos económicos, nuestros recursos materiales, que a su vez pueden ser también destinados a reforzar la materia archivística.

Nos ayuda, incluso, a ahorrar espacio y recursos porque podemos conocer qué es lo que se va a conservar, qué es lo que se puede en su momento y de manera adecuada eliminar.

Y luego otro beneficio, que les decía yo, que especialmente nuestro entorno debe ser muy bien valorado, es que nos permite acceder de una manera mucho más fácil a la información que necesitamos.

Podemos eficientar la manera en que accedemos a esos documentos y de este modo garantizar de mejor manera como sujeto obligado, el derecho al acceso a la información y protección de datos personales de la gente, de las personas.

Así que creo que son importantes avances en materia archivística por parte de la INFO. Claramente hay algunos pendientes todavía en el tintero, pero creo que vamos avanzando de manera firme y hay que reconocerlo en ese COTECIAT.

Aquí con el Jefe de Departamento presente y con la Secretaria Técnica presente, que a final de cuentas es el área que coordina a esta Jefatura de Departamento. Y hacer un llamado a que nosotros, como autoridades, sigamos tomando decisiones en beneficio del fortalecimiento de la materia archivística y de gestión documental en este Instituto y a que todas y todos los colaboradores que formamos parte de este Instituto veamos en esta área de Archivos a un aliado, no al coordinador que se va a encargar de hacer todo lo que tenga que ver con archivo, no. Ellos precisamente se trata de coordinarse con otras áreas y es muy importante que todos en nuestra justa medida aportemos, porque todos tenemos algo que ver con los archivos, todos gestionamos de alguna manera archivos.

Así que es importante que hagamos lo que nos corresponde a cada quien y los apoyemos y los veamos como un área que nos puede guiar y aportar para poder fortalecer esta materia en este gran Instituto.

Así que como integrante del Pleno, y como lo dijo el propio Presidente, también como Coordinadora de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia, les reconozco y aprovecho, por supuesto, para invitar a todos los sujetos obligados que ahorita están

conectados y que nos están viendo en esta transmisión a que prioricen y a que continúen elevando el nivel de cumplimiento en materia archivística, como lo han hecho con el cumplimiento en materia de acceso a la información y de protección de datos personales.

También es un tema fundamental y toral, es el cimiento para que ustedes puedan tutelar también a su vez o más bien garantizar en su caso, estos dos derechos tan importantes que desde el INFO tutelamos.

Muchísimas gracias, Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Le agradezco mucho, comisionada.

Si no hay...

Adelante, comisionado Julio César Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Presidente.

Como sabemos, conforme al Artículo Primero de la Ley de Archivos de la Ciudad de México, el INFO Ciudad de México es un sujeto obligado a su observancia, teniendo entre otras obligaciones aprobar a través de su COTECIAT el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental. Instrumentos que establecen los valores, vigencias, plazos de conservación y la disposición de las series documentales, así como la estructura de un archivo con base en las atribuciones, funciones y estructura orgánica de los sujetos obligados y que permite dar a cada documento su lugar en el conjunto orgánico, que es el propio archivo.

Lo anterior resulta relevante, pues cuando se habla de elementos documentales se refiere a los archivos, fuentes primarias de información en las que están depositados los registros históricos, culturales, identitarios y sociales de las naciones y, naturalmente, de esta gran capital. Ahí radica la importancia de su adecuado tratamiento, gestión y conservación.

Los archivos en tales condiciones y sentidos son elementos que nos dan la oportunidad de verificar y controlar como personas y con base en certezas, el debido ejercicio de las facultades y atribuciones que a cada institución pública corresponden. Es decir, son piezas claves para conocer, revisar, analizar y evaluar las razones y fundamentos que sustentaron y sustentan los actos del gobierno.

Son fuentes de información, apertura e inclusión en el diálogo plural y público que a partir de ellos se puede realizar en condiciones de igualdad. Un diálogo que podemos tener entre nosotros, pero también con quienes fueron actores y autores de las decisiones que formaron rumbos políticos, sociales, culturales, económicos estructurales, y con quien hoy lo son.

Por tales motivos, es necesario comprender que solo a partir de ellos es posible hilar gran parte de la historia de nuestras comunidades. Y no solo eso, sino que a su vez configuran el insumo primario para la rendición de cuentas.

Por ello, tal y como se advierte del acuerdo que estamos por votar, desde el INFO de la Ciudad de México, trabajamos para fortalecer la cultura archivística y fomentar la importancia de los archivos para el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y el de la protección de los datos personales.

Si bien hemos avanzado en la materia, aún existen retos por enfrentar. Sin embargo, es responsabilidad de todas las instituciones reforzar los mecanismos de transparencia y de organización documental para que la población pueda partir de certezas al momento de tomar sus decisiones y que sean más claras, informadas, analíticas y, por supuesto, sustentadas en documentos e información precisa.

Es cuanto, Presidente.

Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Le agradezco mucho, comisionado Julio César Carbonilla.

Y si no hubiese alguna otra participación, recabamos la votación correspondiente.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias.

Continuamos con el desahogo del proyecto de resolución en cumplimiento a un recurso de inconformidad.

Se solicita de nueva cuenta la exposición correspondiente.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionadas y comisionados, en relación con el punto sexto del orden del día, se pone a su

consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar, es el expediente 5893 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias.

Continuamos con el desahogo del recurso de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.

Se solicita la exposición correspondiente.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionados y comisionados, dando cumplimiento al punto séptimo del orden del día, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar, es el expediente de datos personales 222 de la Alcaldía de Benito Juárez.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Es mi proyecto.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias.

Continuamos con el desahogo de los proyectos de resolución de recurso de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

Se solicita la exposición correspondiente.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionados y comisionados, en relación con el punto octavo del orden del día, se ponen a su consideración 18 proyectos de resolución con el sentido de desechar. Son los expedientes 6694 y 7313 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 6965 de la Alcaldía Iztacalco; 6995 y 7304 de la Alcaldía Coyoacán; 7013 del Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal; 7116 de Morena; 7124 de la Alcaldía Tláhuac; 7164 y 7263 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 7191 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; 7194 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 7205 y 7377 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 7229 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 7236 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 7264 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México; y 7277 de la Secretaría del Medio Ambiente.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueban por unanimidad los 18 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 26 proyectos de resolución, 24 con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, uno con el sentido de sobreseer por improcedente y uno con el sentido de sobreseer por desistimiento. Son los expedientes 6702, 6828 y 6960 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 6492 y 6496 de la Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México; 6768 y 6993 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 6781 del Metrobús; 6790 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 6794 del Instituto Electoral de la Ciudad de México; 6808 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 6811 del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva; 6814 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 6819 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 6853 de la Policía Bancaria e Industrial; 6856 de la Alcaldía de la Magdalena Contreras; 6870 del Sistema de Transporte Colectivo; 6878 y 6920 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 6888 de la Alcaldía Coyoacán; 6930 de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; 6945 y 6968 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 6985 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 6860 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; y 6846 de la Secretaría de Administración y Finanzas.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias.

Comisionadas y comisionados. ¿alguien tiene alguna participación?

De no ser así, vamos con la votación.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionadas y comisionados, les solicité expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueban por unanimidad los 26 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 11 proyectos de resolución con el sentido de confirmar. Son los expedientes 6432 de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México; 6576 y 6933 de la Secretaría del Medio Ambiente; 6671 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México; 6750 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 6847 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; 6849 de la Secretaría de Movilidad; 6875 de la Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México; 6879 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 6890 de la Alcaldía Gustavo A. Madero; y 6895 de la Alcaldía Benito Juárez.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueban por unanimidad los 11 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 45 proyectos de resolución, 41 con el sentido de modificar, dos con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, uno con el sentido de modificar, sobreseer el elemento que impugna la veracidad y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, y uno con el sentido de modificar y se da vista.

Son los expedientes 6337 y 6883 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 6722 de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.; 6231 y 7025 de la Alcaldía Iztacalco; 6401 y 6631 de la Alcaldía Iztapalapa; 6512,6556, 6601, 6788, 6789, 6798, 6806 y 6908 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 6521 y 6824 de la Secretaría de la Contraloría General; 6552, 6935 y 7042 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México; 6571 de la Auditoría Superior de la Ciudad de México; 6664 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 6665 y 7045 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 6699 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 6730 de la Alcaldía Xochimilco; 6786 y 6822 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 6833 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 6840 de la Alcaldía Gustavo A. Madero; 6844 de la Alcaldía Milpa Alta; 6864 y 6922 de la Secretaría del Medio Ambiente; 6942 de la Secretaría de Trabajo y Fomento del Empleo; 6869 de la Alcaldía Coyoacán; 6873 y 6880 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 6899 y 6903 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 6924 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y

Vivienda; 7052 del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"; 6651 de la Alcaldía de la Magdalena Contreras; 6868 del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México; 6848 de la Secretaría de Movilidad; y 6748 de la Alcaldía Álvaro Obregón.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias.

Comisionada María del Carmen Nava, adelante.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Gracias, Presidente.

Únicamente para hacer la exposición de un expediente.

No sé si alguna otra de las colegas.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, comisionada.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Creo que Marina San Martín igual.

En este caso me interesa hacer referencia al expediente 6873/2023, presentado contra la Alcaldía Cuauhtémoc por información sobre programas de desarrollo urbano delegacionales de 1997 y 2008.

Pidieron saber la metodología utilizada para la consulta pública realizada durante la elaboración de estos programas, así como los resultados obtenidos, el grado de participación en el proceso y la representatividad de las opiniones recabadas.

En su respuesta, la Alcaldía indicó que la metodología para la consulta a los programas de desarrollo urbano se definía en el marco normativo vigente en esos años. Sin embargo, declaró no poseer registros, ni evidencias relacionadas con los demás aspectos solicitados.

En este contexto, la persona se quejó por recibir una respuesta incompleta. La inexistencia de la información, a su juicio, no contó con la debida fundamentación.

En el análisis encontramos que la Alcaldía cuenta con la capacidad necesaria para entregar la información, según la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que es el marco normativo vigente en la materia, las jefaturas delegacionales tienen asignadas las responsabilidades de elaborar y supervisar los programas de desarrollo urbano delegacionales, lo que implica la realización de consultas públicas. Un punto crucial de la solicitud en cuestión.

Además, la Alcaldía dispone de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, encargada específicamente de tareas relacionadas con la misma materia. Sin embargo, la respuesta inicial de la Alcaldía Cuauhtémoc, donde solo indicaba la falta de antecedentes o evidencia sin la debida fundamentación, resulta insuficiente y carente de exhaustividad y congruencia.

También identificamos que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda cuenta con competencia concurrente; por lo tanto, era adecuado que la Alcaldía hubiera remitido las solicitudes a Secretaría para que la persona pudiera obtener una respuesta más integral y detallada.

Dada esa omisión y la falta de fundamentación, concluimos que la queja a la persona es justificada.

Este caso subraya la importancia del acceso a la información en la planeación urbana democrática.

El Plan de Desarrollo Urbano es crucial para el bienestar de más de nueve millones de personas habitantes de la Ciudad. Facilitar su participación en la toma de decisiones es necesario para cumplir con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, en particular con el objetivo 11, que busca ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Sin embargo, datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021 indicaban que solo el 25.8 por ciento de los gobiernos locales tenían espacio para la participación en desarrollo urbano y el 75 por ciento carecía de un sistema de información geográfica para la gestión urbana.

En este caso, adquiere mayor relevancia en el contexto el nuevo Plan General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, cuya aprobación se encuentra en suspenso.

Este plan es fundamental para el futuro urbano de la Ciudad y ha generado controversia y críticas.

Según reportes de medios, como Animal Político, El Universal y Reporte Índigo, existen preocupaciones sobre la falta de participación ciudadana y la transparencia en su formulación.

Estas críticas resaltan la necesidad de un proceso más inclusivo y abierto en la planificación urbana, lo cual es crucial para abordar retos como la desigualdad, el cambio climático y la necesidad de vivienda digna.

En (...) programas urbanos anteriores cobra especial relevancia, pues proporciona una base para entender y mejorar las prácticas actuales y futuras en la planificación urbana de la capital del país.

Por lo anterior, proponemos a este colegiado modificar la respuesta de la Alcaldía Cuauhtémoc para emitir una nueva en un plazo no mayor a 10 días hábiles para entregar una respuesta adecuada.

La solicitud de información deberá ser turnada a todas las unidades administrativas competentes. Esto incluye a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y la Oficina del Alcalde, además de la alcaldesa.

Además, deberá remitir la solicitud a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para pronunciarse en el ámbito de sus atribuciones.

Sería cuanto.

Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Gracias, comisionada María del Carmen Nava.

Adelante, comisionada Marina Alicia San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Gracias, Presidente.

También en este bloque quisiera comentar un recurso en mi oportunidad para compartirles la infografía y poder platicar más fácil.

Y este también es de una Alcaldía, así como explicó mi querida colega Carmen Nava, es en este caso Alcaldía Cuajimalpa de Morelos --nos pusimos de acuerdo en las alcaldías, mi querida Carmen--, pero este trata de otro tema, que tiene que ver con la parte de personal de seguridad, y es conocer distribución de mil policías y 400 patrullas, señala la persona, con los que tiene esta Alcaldía y la división que se hace en la demarcación.

El sujeto obligado lo que hace es que contesta de una manera genérica, primero diciendo que los elementos de seguridad y los vehículos se reparten en 44 colonias y que se dividen en nueve cuadrantes, y la persona se queja de la información incompleta, porque no se indicó la desagregación de nueve cuadrantes.

Aquí, digamos, con todo cuidado, porque en el camino hay una respuesta complementaria, donde la propia alcaldía señala que de las 44 colonias se hace un promedio de policías más o menos por sección, pero se centra en lo de las colonias y también en la cantidad de patrullas, dependiendo las necesidades del servicio, de manera genérica, pero más aterrizado a colonias.

Prácticamente estaría bien el recurso. El tema es que lo que estamos instruyendo es que con todo cuidado haga este mismo cálculo de promedio, pero respecto de los cuadrantes, que no necesariamente corresponden con colonias, sino con tipos de territorio, y de eso es parte de lo que, digamos, por eso estamos modificando la respuesta para que se pronuncie en ese tenor, sin entrar a un desglose mayor que genere temas de esta susceptibilidad de que pueda saberse exactamente dónde está quién, si no con promedios, pero indicándolos a los segmentos y no propiamente a las colonias.

Pero la idea de traer este recurso es un poco hablar del tema de seguridad pública y hablar de este tipo de los elementos y las patrullas, cómo ocurre.

De acuerdo al Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal de 2022 que realiza el INEGI, en el caso de la Ciudad de México se cuentan con más de 88 mil personas que están adscritas a la Secretaría de Seguridad Pública, o sea que trabaja en temas de seguridad pública, y justamente nuestra Capital es el Estado que tiene con mayor cantidad de nómina en sus instituciones de protección a la ciudadanía.

Cuando terminó 2022, en el caso nacional, la plantilla de personal policiaco ascendía a 222 mil 727 empleados. De ellos, un 72.4 era un caso de hombres, y siempre traigo las estadísticas comparativas, y en el caso de un 26, casi 28, 27.6 por ciento de mujeres.

Y también en este mismo censo, en el caso de nuestra Capital, por cada 100 mil habitantes hay 3.7 elementos de policías. Esto nos da un parámetro de saber qué tanto personal si es suficiente o no para el caso.

En cuanto a temas presupuestarios asignados para protección ciudadana, en el caso de 2023 correspondió a 104 millones de pesos, y se estima que en el caso nuestro país el ingreso mensual bruto que tienen los agentes de protección está más o menos entre 15 mil y 20 mil pesos. Eso hablando del bruto, no del neto, para medir más o menos cuánto gana cada uno; y en ese sentido también, luego hay temas de que sí ganan muy poquito, pueden tener temas quizá de corrupción y el tema de proteger mucho más a la función de seguridad para hacerla mucho más sólida, tanto en preparación como en calidad de vida y demás.

Los principales delitos que se reportan en el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal del caso de 2022 que ocurren, son: el tema de violencia familiar, violación sigue siendo un tema recurrente junto con el tema de robo de vehículos y de transeúntes.

Sería cuanto, y para eso el espacio, Presidente.

Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Le agradezco mucho, Comisionada.

¿Algún otro comisionado, comisionada?

Comisionado Julio César Bonilla, adelante.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Presidente.

Comisionadas, en este bloque de expedientes, y con fundamento en el artículo 31, último párrafo del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto, solicito, de no tener inconveniente, ceder el uso de la voz a Gabriela Lara para que pueda dar cuenta del expediente 6840/2023, por lo que le pediría proceder.

Adelante Gaby.

**C. GABRIELA LARA.-** Buenos días a todas y todos.

Con su autorización, comisionado Presidente, comisionadas, comisionado, doy cuenta del recurso de revisión en materia de acceso a la información pública, identificado con la clave alfanumérica INFOCDMX/RR.IP.6840/2023, interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero.

En dicho expediente la parte recurrente solicitó información referente a las actividades denominadas “Proceso Selectivo rumbo a los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2023-2024”, así como conocer quiénes conforman el Comité Seleccionador, el nombre de los avales de las diferentes disciplinas participantes, el reglamento que se aplicará en el proceso, las convocatorias, el Plan de Gobierno, así como los gastos y erogaciones que se efectuaron para las actividades de jueceo y arbitraje en las diferentes disciplinas.

En respuesta, el sujeto obligado a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Deportivas, señaló que para realizar las actividades de selección no fue necesaria la participación de un comité seleccionador.

Respecto a los nombres de los avales de las distintas disciplinas, señaló que para estas actividades no se requirieron avales de participación y no se cuenta con la existencia de un reglamento para la realización de dicho proceso.

Por otra parte, indicó que las convocatorias del proceso selectivo podían ser consultadas en el portal de la Alcaldía.

Finalmente, respecto al resto de los requerimientos señaló no ser competente para atenderlos.

Al respecto, la parte recurrente se inconformó por la negativa de la entrega de la información al no haber realizado las gestiones necesarias para realizar la búsqueda exhaustiva de la misma y por la falta de fundamentación y motivación en la respuesta.

En este contexto y del análisis realizado por esta ponencia, se observó que la Alcaldía cuenta con atribuciones para generar y detentar la información requerida, ya que de la revisión realizada a la convocatoria se desprendió que cada una de las disciplinas participantes establecen la existencia de un comité organizador, así como la existencia de un reglamento para la realización del proceso selectivo.

Por otra parte, respecto a la información concerniente al plan de Gobierno y los gastos realizados en actividades de jueceo y arbitraje, se observó que la Dirección de Finanzas cuenta con atribuciones para atender lo solicitado, aunado a que esta información es relativa a las obligaciones de transparencia, específicamente a la establecida en la Fracción VII del artículo 124 de la Ley de Transparencia.

Ante este escenario se concluye que el agravio de la parte recurrente es fundado, debido a que la Alcaldía no realizó la búsqueda exhaustiva de la información y no gestionó la solicitud a la totalidad de las unidades administrativas competentes.

En consecuencia, se determinó modificar la respuesta del sujeto obligado.

Es la cuenta, comisionado Presidente, comisionadas, comisionado.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Gaby.

En el recurso de revisión del que se acaba de dar cuenta se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, ya que no brindó una atención exhaustiva a la solicitud de información relacionada con el proceso selectivo rumbo a los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2023-2024.

Relacionado con esto, como sabemos, las niñas, niños y adolescentes son titulares de los mismos derechos humanos que las demás personas, pero también son sujetos de ciertos derechos específicos que garantizan su vida, supervivencia y desarrollo al más alto nivel posible.

Su desarrollo y el ejercicio pleno de sus derechos deben ser criterios rectores en la elaboración de políticas públicas, de normas y criterios de aplicación siguiendo los principios de no discriminación, el interés superior de la niñez, opinar en todos los asuntos que les afecten, así como su supervivencia, vida y desarrollo.

Por otro lado, el artículo 4º, párrafo segundo de la Constitución Federal, prevé que toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, y que corresponde al Estado su promoción, fomento, estímulo conforme a las leyes en esas materias.

También en el sistema universal de los derechos humanos, el derecho a las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte de las personas con discapacidad se reconoce en el artículo 30, párrafo quinto de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, a fin de que este grupo pueda participar en dichas actividades en igualdad de condiciones y que naturalmente fortalezca sus capacidades.

En mérito de lo anterior, el deporte desempeña un papel decisivo en la educación y crianza de niñas, niños y adolescentes en una sociedad diversa, inclusiva, plural como la nuestra, en que todos y todas tengamos las mismas oportunidades, además de mejorar su salud física y mental, puede ser utilizado para fomentar un entorno seguro y

rector para la niñez, donde se les puede enseñar cómo resolver conflictos y establecer diálogos con apertura, naturalmente en su desarrollo físico y emocional.

De acuerdo con un estudio realizado por la UNICEF, el acto de jugar y practicar deportes ayuda a promover la integración entre personas y a cuestionar y derribar prejuicios y discriminaciones.

En el caso de la adolescencia, la práctica del deporte y las actividades recreativas físicas en entornos inclusivos proporciona la oportunidad para expresarse y desarrollar capacidades de comunicación, negociación, diálogo y liderazgo en un ambiente diverso, realista y representativo de su población.

Por estas razones nos corresponde a todas las autoridades garantizar este derecho y que en todos los casos tomemos decisiones de nuestras políticas públicas que coloquen en el eje a las niñas, niños y adolescentes para que cuenten con el disfrute y goce de todos sus derechos, especialmente de aquellos que permitan su óptimo desarrollo.

Es cuanto, Presidente.

Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Le agradezco mucho, comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

¿Algún otro comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, continuemos con la votación.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueban por unanimidad los 45 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 26 proyectos de resolución, 24 con el sentido de revocar y dos con el sentido de revocar y se da vista. Son los expedientes 6222 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 6347 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; 6522 de la Secretaría de Gobierno; 6546 de la Alcaldía Iztapalapa; 6581 y 6928 del Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo; 6602, 6731 y 6925 de la Secretaría del Medio Ambiente; 6662 de la Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México; 6663 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 6672 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México; 6761 y 6900 de la Alcaldía la Magdalena Contreras; 6764, 6770, 6894 y 6898 de la Alcaldía Benito Juárez; 6831 del Congreso de la Ciudad de México; 6835 y 6836 del Sistema de Transporte Colectivo; 6902 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 7007 de la Secretaría de Desarrollo Económico; 7092 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 6506 y 6736 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias.

Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias, comisionado Presidente.

Justamente en este último recurso que refirió la Secretaria Técnica, que es el recurso 6736/2023, quisiera aprovechar para presentarlo con la licenciada Nancy Garamendi, es un recurso que fue interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.

Así que si mis compañeras y mis compañeros me lo permiten, y también con fundamento en el artículo 31 de nuestro Reglamento de Sesiones de Pleno, le pediría a mi querida Nancy, a la licenciada, que haga la exposición correspondiente.

Adelante, querida.

**C. NANCY GARAMENDI.-** Muchas gracias, Comisionada.

Buenos días, comisionadas, comisionados y público en general.

Procedo a dar cuenta con el recurso de revisión 6736/2023 interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.

En este recurso el ciudadano requirió conocer respecto de la persona moral que representan todos y cada uno de los expedientes que se encuentran activos y/o archivados por falta de impulso procesal radicados ante el sujeto obligado.

En respuesta, el sujeto obligado le informó que realizara una búsqueda en el sistema electrónico con los que cuenta la Unidad Jurídica de Oficialía de Partes Común. Sin embargo, que por tratarse de datos personales, el resultado de la búsqueda le sería entregado al particular en sobre cerrado, siendo responsabilidad del titular de la Unidad de Transparencia proporcionar la información correspondiente.

Ante esto, el particular se inconformó por la clasificación de la información.

Esta ponencia determinó revocar la respuesta y dar vista por las razones siguientes.

En primer término, esta ponencia advirtió que el sujeto obligado pretendió dar el tratamiento al requerimiento informativo como si se tratase de una solicitud de acceso a datos personales. No obstante, en el caso que se estudia, nos encontramos frente a una solicitud de acceso a la información pública, y por lo tanto no es necesario acreditar interés jurídico, ni la personalidad.

En ese contexto, dada la respuesta omitida, el ente recurrido debió prevenir al particular de conformidad con el artículo 202 de la Ley de Transparencia, informándole los alcances de la vía de acceso a datos personales y la elegida, toda vez que si su deseo era continuar por la vía de acceso a la información pública no se le podría entregar la información de su interés tal y como la solicitó; sin embargo, esto no aconteció.

No obstante lo anterior, cabe señalarle a la persona solicitante que en caso de elegir la vía de acceso a datos personales se dejan a salvo sus derechos para que, en caso de que se encuentre inconforme con el contenido de la respuesta, pueda recurrirlo e interponer un nuevo recurso de revisión.

Ahora bien, de continuar por la vía de acceso a la información pública, la información a la cual pretende acceder el particular, en efecto contiene datos de acceso restringido en su modalidad de confidencial.

En este sentido, el sujeto obligado recurrido no puede proporcionar a la persona solicitante vía acceso a la información pública el número de expediente, y la junta ante la cual se encuentran radicados los juicios laborales, toda vez que se permitiría hacer identificable a las partes de los mismos, ya que con dicha información, mediante algunos buscadores, junto con el boletín laboral, se hacen identificables las partes.

Aunado a lo anterior, resulta procedente traer a colación lo establecido en el Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, el cual señala que los documentos

y expedientes clasificados como confidenciales solo podrán ser comunicados a terceros siempre y cuando se cuente con el consentimiento del titular.

Con motivo de lo anterior, se considera que resulta procedente la clasificación del número de expediente correspondiente a aquellos juicios laborales interpuestos en contra del sujeto obligado que se encuentre en trámite o que cuenten con resolución firme desfavorable a los demandantes, ya que su difusión haría identificables a los actores, lo cual podría afectar su imagen o provocar que puedan ser sujetos de discriminación laboral, máxime que los procedimientos no han concluido o podrían ser desfavorables, supuesto en el que no existe interés público alguno para que se haga del conocimiento las pretensiones demandadas laborales de los trabajadores.

Por lo expuesto, esta ponencia determinó revocar la respuesta emitida para el efecto de que el sujeto obligado debe informarle al particular los alcances de la vía elegida y que a través del acceso a la información pública no se podría entregar la información de su interés tal y como lo está solicitando, dado que solo se le podría otorgar la versión pública de la información; y, por tanto, no podría obtener el número de expediente laboral de los juicios, ni el nombre del actor, dado que en principio estos son datos confidenciales.

En ese tenor, deberá someter ante su Comité de Transparencia la información que da respuesta al requerimiento informativo, consistente en nombre del actor en aquellos juicios laborales interpuestos en contra del sujeto obligado que se encuentren en trámite o que cuente con una resolución firme, desfavorable a los actores como dato personal confidencial.

Lo anterior, siguiendo lo previsto en el Título 6º de la Ley de Transparencia, y deberá proporcionarle el Acta del Comité, mediante la cual se apruebe la clasificación de la información, pues a través de dicho instrumento se le brinda certeza jurídica a la persona solicitante.

Asimismo, se da vista a su órgano interno de control por no remitir las diligencias para mejor proveer que le fueron solicitadas.

Es cuanto, comisionadas y comisionadas.

Muchas gracias.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias a ti querida.

Bueno, ¿por qué quisimos exponerles este recurso, Nancy y yo? Porque me parece importante que recordemos que para dar una debida atención a las personas que están solicitando información o que están solicitando ejercer su derecho a la protección de datos personales, las unidades de transparencia de los entes públicos, de los sujetos obligados, tienen que ser conscientes en todo momento de que los ciudadanos, las personas no son peritos en las materias de las cuales pretenden acceder, por ejemplo, a documentos o a información.

Y por ello precisamente el legislador, cuando diseñó la norma, previó que en aquellos casos en los que las personas presentaran vía una solicitud de acceso a la información, una relativa al ejercicio de derechos ARCO, de acceso a rectificación, cancelación u oposición, las unidades de transparencia de estos sujetos obligados tendrían que prevenir al particular, acercarse con el particular, a la persona, informándole de los alcances que tiene la vía que está eligiendo para acceder a esta información; es decir, dándole la opción a la persona de que elija la vía de datos personales o la de acceso a la información, o, en su caso, indicándole los requisitos, si es el caso de datos personales, los requisitos que exige la ley de datos o la correspondiente de acceso a la información.

¿Para qué se haría esto? Bueno, para que el solicitante, la persona conozca cuáles son esas implicaciones de cada una de las vías y que entonces pueda tomar una decisión informada, oportuna respecto de qué datos podría obtener a través de cada una de estas dos vías.

En este caso en particular que nos ocupa, la Junta omitió hacer esa prevención a la persona particular. Le dio un tratamiento a esta solicitud de acceso a datos personales, por lo cual, naturalmente, para poder obtener una respuesta, más bien para poder darle una respuesta, le solicitó a la persona acreditar la personalidad con la cual se ostentaba; esto es, la del representante legal de la empresa que deseaba obtener la información.

En caso de haber realizado el procedimiento que se indica, en cambio en el artículo 202 de la Ley de Transparencia, la persona hubiera podido comprender que de seguir vía la ruta de acceso a la información no iba a poder obtener los datos que estaba buscando, porque estos hubieran arrojado información de carácter confidencial, como es el nombre de las partes, por ejemplo, que se integran en un juicio laboral entre particulares, sino que además, en dicho caso lo que hubiese obtenido es un acta de clasificación del Comité de Transparencia, mientras que si optaba por seguir por la vía de acceso a datos personales podría obtener la información de su interés acreditándose de forma previa ante la Unidad de Transparencia de este ente público.

Cabe aquí señalar, remarcar que la obligación de la acreditación de la personalidad ante la Unidad de Transparencia de forma presencial lo que pretende es proteger, es salvaguardar la confidencialidad de los datos personales naturalmente.

Así que nos pareció importante este recurso destacado, dado que este caso nos permite conocer cuáles son los alcances de las solicitudes de acceso a la información, los alcances en cambio también de las solicitudes de datos personales y el trámite diferenciado que se le da a cada uno de estos, de conformidad, por supuesto, con la norma que nos aplica, y cuáles son las diferentes conclusiones o las diferentes respuestas a las que se puede llegar por estas dos vías, ya sea de información o de datos personales.

Así que quisimos hacer esta aclaración para todas las personas que están interesadas en solicitar información que pueda tener, incluir datos personales, para que sepan cuál es la ruta y que sepan también que es su derecho que los entes públicos les den a conocer estas dos opciones.

Y también para quienes son sujetos obligados y nos siguen en esta transmisión, no olviden prevenir a la persona particular cuando se encuentran en este tipo de disyuntivas para que eviten caer en un escenario como el que el día de hoy estamos sometiendo a este Pleno.

Sería cuanto.

Muchísimas gracias, comisionado Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

También con fundamento en el artículo 31 del Reglamento de Sesiones, le pediría al Licenciado José Mendiola que pueda llevar a cabo la exposición de un recurso de revisión.

Adelante, José Mendiola.

**C. JOSÉ MENDIOLA.-** Muchas gracias, comisionado Guerrero.

Con el gusto de saludar a quien sigue la transmisión de esta sesión, así como a quien conforma el Pleno de nuestro Instituto, en el Pleno de hoy vengo a presentar la cuenta del expediente INFO de la Ciudad de México RR.IP.7092/2023.

En dicho proyecto proponemos revocar la respuesta de la Alcaldía Venustiano Carranza.

En el presente caso, y en referencia al Centro Deportivo Velódromo Olímpico, la persona solicitante requirió la copia de las autorizaciones de los programas internos de Protección Civil, la copia de los dictámenes de Seguridad Estructural, la copia de los vistos buenos de seguridad y operación, y la copia de los permisos para la celebración de espectáculos públicos.

En respuesta, el sujeto obligado después de notificar de la ampliación para la entrega de la información, indicó que debido al volumen de la información no era posible remitir mediante correo electrónico la misma, razón por la cual ponía a disposición en consulta directa dichos documentos.

Inconforme con la respuesta proporcionada por el sujeto obligado, la persona recurrente interpuso un recurso de revisión, mediante cual indicó su agravio contra el cambio de modalidad en la consulta de la misma.

En la manifestación de alegatos, el sujeto obligado reiteró el cambio de modalidad e informó que la misma consistía en 772 hojas útiles, misma que para obtener copia en versión pública debía acreditar el pago de la reproducción del material.

¿Cuál fue el análisis realizado en el presente caso? Primero, sobre el cambio de modalidad para la consulta de la información, resulta aplicable el criterio 0817, emitido por el Pleno del Instituto Nacional, con relación al artículo 213 de la Ley de Transparencia Local, de los cuales se concluye que en los casos cuando, que el sujeto obligado diga que no puede entregar la información o enviarse en la modalidad elegida, el sujeto obligado deberá ofrecer otras modalidades de entrega y, en su caso, deberá fundar y motivar la necesidad de ofrecer dichas modalidades, cuestión que no aconteció en la presente solicitud.

Asimismo, es importante señalar que el sujeto obligado emitió una respuesta complementario, en la cual motivó el cambio de modalidad, indicando que por el volumen de la información consistente en 772 hojas, no era posible enviarlo por correo electrónico.

No obstante, también indicó que para acceder a dicha información tenía que realizar un pago previo para la elaboración de la versión pública.

Esta cuestión no nos permite validar la respuesta complementaria emitida por el sujeto obligado.

Segundo, observamos que tampoco el sujeto obligado cumplió con el procedimiento para la puesta a disposición de la información en versiones públicas. Primero, porque no presentó el acta de Comité que, en su caso, analice la información y, en su caso, también confirme el carácter de clasificada de la misma; y segundo, porque no siguió el procedimiento establecido en los lineamientos generales para la clasificación y desclasificación de la información.

Por lo consiguiente, analizamos el contenido de la información de dichos documentales y observamos que la misma contiene información que puede actualizar el carácter tanto de reservada como

confidencial, por lo cual el sujeto obligado debió haber perseguido el procedimiento establecido en la ley y en la normatividad de este complementario.

Asimismo observamos que el sujeto obligado tiene atribuciones concurrentes con el Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México, en lo anterior en términos de la Ley de Gestión de Riesgo y la propia Ley del Instituto.

En este sentido, consideramos que el haberlo manifestado por la persona recurrente fue fundado y ordenamos al sujeto obligado para que, primero, analice el carácter de la información y, en su caso, mediante Comité de Transparencia confirme de manera fundada y motivada la clasificación de la información, así como la elaboración de la versión pública.

Segundo, para que cumpla con el procedimiento para la puesta a disposición de la información en versión pública; y, tercero, para que remita por correo electrónico institucional la presente solicitud al Instituto de Seguridad de las Construcciones por considerar que la misma tiene atribuciones concurrentes.

Por mi parte es todo, comisionadas y comisionados.

¡Excelente tarde!

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchísimas gracias.

Rápidamente. Es un recurso de revisión de la Alcaldía, en donde el sujeto obligado es la Alcaldía Venustiano Carranza, y hace referencia al Centro Deportivo Velódromo Olímpico, el cual todas y todos conocemos. Están solicitando autorizaciones de programas internos de protección civil, dictámenes de seguridad estructural, vistos buenos de seguridad y operación, y permisos para la celebración de espectáculos públicos.

En este caso en concreto, la respuesta, más bien en la respuesta del sujeto obligado está señalando un cambio de modalidad y

precisamente el agravio en este recurso de revisión es precisamente por este cambio de modalidad.

En el estudio que realiza la ponencia se determinó que debía haberse justificado el impedimento para entregar la información como fue requerida y ponerla a disposición de todas las modalidades disponibles.

Hace un momento justamente hablábamos de los archivos. Resulta fundamental precisamente la digitalización de la información a efecto de poderla proporcionar en medios electrónicos.

Sería el recurso de revisión en mención.

Y pasaríamos, entonces, ahora sí a la votación.

En este bloque creo que tenemos una votación diferenciada.

Adelante.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Sí. Comisionadas y comisionados, procederé a recabar primero la votación del recurso de revisión 6222, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** En contra.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueba por mayoría de cuatro votos a favor que el sentido del recurso revisión 6222 sea el de revocar, con el voto particular del comisionado Bonilla.

Ahora procederé a tomar la votación de los 25 proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueban por unanimidad los 25 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración cinco proyectos de resolución con el sentido de ordena que se atienda la solicitud y se dé vista. Son los expedientes 6999 del Partido de la Revolución Democrática; 7039 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México; 7071 de la Secretaría de Cultura; 7121 del Fideicomiso de Bienestar Educativo de la Ciudad de México;

y 7148 del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento de Transporte Público.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Secretaria.

Bueno, en mi caso únicamente señalar que en el expediente 7148/2023 me apartaría del sentido propuesto por el criterio ya expresado en sesiones previas.

¿Algún otro comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias, Presidente.

Igualmente, en el recurso 7148/2023 señalar que me apartaría del sentido propuesto.

Una servidora pondría a consideración que se le dé tratamiento de sobreseimiento por quedar sin materia y mantener la vista al órgano interno de control, por favor.

Gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias.

Comisionado Julio César Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Gracias, Presidente.

En este bloque de expedientes también me apartaría del sentido propuesto en el 7148, puesto que, como lo he señalado antes, a ningún fin práctico se lleva a ordenar una respuesta que ya existe.

De ahí que, desde mi punto de vista, deba sobreseerse por quedar sin materia y dar vista.

Es cuanto.

Gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias.

¿Algún comisionado o comisionada?

De no ser así, recabamos la votación.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionadas y comisionados, procederé a recabar la votación del recurso 7148, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** En contra.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** En contra.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** En contra.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** En consecuencia, el proyecto de resolución no se aprueba con el sentido presentado, por lo que procederé a tomar la votación nuevamente.

Comisionados y comisionados, les solicito me indiquen si están a favor de que el sentido del recurso de revisión 7148 sea el de sobreseer por quedarse en materia y se dé vista.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor del nuevo sentido.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** En contra, y presentaría voto particular por considerar que debe ser ordena y dar vista.

Gracias.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** En el mismo sentido, con voto particular y sería en contra.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor, con voto concurrente.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueba por mayoría de tres votos a favor que el sentido del recurso 7148 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se dé vista, con los votos particulares de la comisionada Nava y comisionada San Martín, y el voto concurrente del comisionado Guerrero.

Ahora procederé a tomar la votación de los cuatro proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado. Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, que corresponde a los proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la norma.

Adelante con la exposición.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionadas y comisionados, con la finalidad de desahogar el punto noveno de esta sesión, se ponen a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de parcialmente fundada y se ordena. Son los expedientes DLT123 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 130 de la Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México; 135 de la Secretaría de Cultura; y 138 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicité expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Es cuanto, comisionado Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Le agradezco mucho.

Y procedemos con el desahogo del proyecto de resolución de denuncia por el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales.

De nueva cuenta, se solicita la exposición correspondiente.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionadas y comisionados, dando cumplimiento al punto décimo de esta sesión, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de fundada y

se ordena. Es el expediente de D0.003/2023 de la Secretaría de las Mujeres.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, comisionado Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias.

Y vamos al último punto del orden del día, que consiste en asuntos generales.

Antes mencionaré que el día de hoy estamos aprobando un total de 115 resoluciones. Únicamente en 11 casos se está confirmando la respuesta del sujeto obligado, en 46 se modifica, 27 se revoca y cuatro

ordena y da vista. Un total de 102 resoluciones a favor de las personas recurrentes, dando un 88.6 por ciento a favor de las y los recurrentes.

Una vez señaladas estas cifras. Bueno, también mencionar que con los recursos aprobados el día de hoy estamos llegando a siete mil 892 recursos de revisión. Estamos ya rondando cerca de los ocho mil.

Le pediría a la Secretaria Técnica poder continuar con los asuntos generales en el orden en que fueron listados.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** En primer lugar, tenemos la intervención del Comisionado Bonilla.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, Comisionado.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Presidente.

Compañeras y a quienes nos siguen a través de la red digital, como siempre, un saludo y un fuerte abrazo.

Como anticipé en la sesión anterior, el miércoles 6 de diciembre llevamos a cabo la firma del Convenio entre el INFO de la Ciudad de México y la Revista Abogacía en las instalaciones de este instituto, junto con nuestro comisionado Presidente, el doctor Guerrero García, la comisionada Laura Lizette Enríquez y Mateo Mancilla, director editorial de la revista, con la finalidad de reforzar la cooperación académica, jurídica, cultural y científica mediante diversas actividades y acciones en materia de rendición de cuentas, acceso a la información pública, protección de datos personales, estado abierto, transparencia, democracia, constitución, etcétera.

Es cierto que con este instrumento estamos consolidando justamente la relación de trabajo no solo institucional, sino académico, social, con una visión renovadora a través de una importante revista como lo es Abogacía para la República y para nuestra región.

Por otra parte, el viernes 8 de diciembre en el Auditorio Alonso Lujambio del INAI, llevamos a cabo la ceremonia de premiación del

Rally Universitario de Conocimientos, en el marco justamente de la clausura de las Semanas Universitarias por la Transparencia 2023, así como la premiación de los concursos nacionales en redes sociales de TikTok e Instagram.

Como parte de la entrega de los premios del Rally Universitario de Conocimiento, se realizó un conversatorio, donde participaron Laila Paola, representante del Grupo Oaxaca de la Benemérita Universidad de Oaxaca, ganadores del primer lugar del Rally; José Alberto, representante del equipo Búhos de la Universidad Nacional Autónoma de México, los ganadores del segundo lugar; Alfonso Lara, representantes del equipo Halcones de la UV de la Universidad Veracruzana, ganadores del tercer lugar; así como Mariana Cendejas y Francisco Vallejo, integrantes del Jurado calificador, el cual fue moderado por mi amigo el Comisionado Adrián Alcalá y un servidor.

Asimismo, en el marco de la premiación de los Concursos Nacionales de Fotografía e Ilustración, Instagram: la transparencia, derecho llave para el ejercicio de otros derechos y de TikTok 60 segundos para informarme, también se llevó a cabo un conversatorio con las personas ganadoras, quienes compartieron sus experiencias durante el proceso de elaboración de los trabajos.

Aquí Roberto Ruz, fundador de la Organización educativa, responsabilidad digital y autor de “Eres lo que publicas”, nos apoyó con la moderación.

Mi reconocimiento para Gabriel Sánchez, de Veracruz; José Ramírez, de Tamaulipas; Ana Bobadilla, Daira Hurtado y Jesús Velasco de la Ciudad de México, así como a Ángel Ojeda, de Jalisco; ganadoras y ganadores de los concursos de Instagram y de TikTok respectivamente.

Finalmente, agradezco con mucho aprecio a mi amigo y comisionado hoy Presidente del Instituto Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales, a Adrián Alcalá Méndez por la confianza depositada para coordinar este proyecto.

Asimismo, reconozco la colaboración de los equipos del INAI y del INFO CDMX que nos permitieron realizar las semanas universitarias

por la transparencia y la privacidad, donde justamente en este 2023 visitamos 47 instituciones de educación superior.

A su vez agradezco a los 26 órganos garantes que nos apoyaron con estas universidades, que en realidad impactamos a 48, y a las rectorías que nos acompañaron, junto con más de 18 mil estudiantes de manera presencial entre 2022 y 2023, y además con más de 27 mil visualizaciones, casi llegando a las 30 mil en realidad en redes sociales, por hacer todo un éxito de estos proyectos.

A mi comisionado Presidente, el doctor Guerrero García, y naturalmente a mi amiga la comisionada Laura Lizette Enríquez, por acompañarnos en estas jornadas, y a dos gigantes digitales comprometidos con esta ruta, que son: TikTok y Meta, por ser parte de esta construcción colectiva en la vía universitaria de todo el país, donde colocamos justamente a nivel central la discusión de los temas de acceso a la información pública y la defensa de la privacidad en nuestro país, en nuestra región y en el mundo.

De igual forma, decirles que mañana 14 de diciembre desde el patio de este instituto, el Patio de la Transparencia de la Capital del país, llevaremos a cabo la ceremonia de premiación a las y los ganadores del Premio del Primer Concurso Juventudes Universitarias 2023, el cual buscó difundir la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la protección de los datos personales en la comunidad universitaria a través de la elaboración de un ensayo.

En este sentido, mi agradecimiento y reconocimiento a las personas participantes, y les invito a seguir la transmisión en redes sociales del Instituto en punto de las 11:00 de la mañana el día de mañana.

Por último, me gustaría hacerles la más cordial invitación a que no se pierdan el día de mañana 14 de diciembre en punto de 19:00 horas el programa de entrevistas de Foro Jurídico, el cual tengo el honor de coordinar.

En esta ocasión tendré el privilegio de conversar con mi compañera de pleno, la Comisionada Enríquez, con el tema “batallas, derrotas, victorias y revoluciones”, que en realidad engloba a las dos

producciones editoriales que ha tenido a su cargo: la de acceso a la información pública y hoy la de protección de los datos personales en una alianza con diversos órganos garantes de la República, y también con caricaturistas y moneros de la República, que han colocado el acento de manera diversa sobre lo que significa la transparencia y la defensa a la protección de los datos personales en México.

Así que los esperamos en esas horas y en ese día.

Un abrazo fuerte, y muchas gracias, Presidente y compañeras.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionado.

Adelante, Secretaria.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Ahora tenemos la intervención de la Comisionada San Martín.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, Comisionada.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Muchas gracias, Presidente.

Compartirles algunas de las actividades que tuvimos en capacitación. Bueno, la principal de ellas fue la ceremonia de clausura del Diplomado, que organizamos en colaboración entre el INFO y la UAM Xochimilco.

Y muchas felicidades a los 46, a las 46 personas que terminaron esta generación 2023, los graduados y las graduadas, varios de este instituto, muchas gracias por sumarse a este proyecto, y además por su esfuerzo de haber concluido.

Y antes de la ceremonia tuvimos un conversatorio sobre Transparencia Universitaria. Nos acompañó moderando, me acompañó moderando la maestra María Dolly Espíndola Frausto, que ella es una gran aliada de parte de UAM-Xochimilco; y estuvieron tanto el titular de la Unidad de Transparencia de la UAM, que es el maestro

Diego Daniel Cárdenas de la O; y también de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, el maestro Marcos David Silva Castañeda, compartiendo algunas reflexiones sobre el tema del valor de la información para la formación de ciudadanía, en particular en los centros universitarios, y un poco también el papel de las autoridades para poder seguir difundiendo esta labor, específicamente en las universidades.

Y en la clausura, estuvieron ahí ya las autoridades correspondientes. Nos acompañó la doctora Esthela Irene Sotelo Núñez, ella es la Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, en representación del Rector.

Estuvo también la maestra María Dolly Espínola Frausto, de nueva cuenta, ella como exdirectora, justamente, de esta misma División de la UAM-Xochimilco, y sigue siendo ella académica ahí.

Estuvo el Presidente; gracias, Presidente, por haber acompañado este evento, el Comisionado Arístides Rodrigo Guerrero.

Por supuesto, también estuvo el maestro Jorge Rouquette Alvarado, él es el Coordinador propiamente de Educación Continua y a Distancia, con quien llevamos el proyecto.

Me acompañaron mis dos colegas comisionados, muchas gracias, querida Maricarmen Nava; gracias, Laura, por haber estado ahí acompañando también en la ceremonia.

Y agradecer, por supuesto, a las y los docentes de esta edición, que ya han participado en varias, al doctor Jesús Rodríguez Zepeda, a Francisco Bedoya Cancino, a Edwin Cuitláhuac Ramírez Díaz, a Olivia Mendoza Enríquez, a Melissa Chaidez Castaños, Alejandro González Arreola, al doctor Diego García Ricci, a Edna Molina Pérez y a Miguel Castillo Martínez, que acompañaron este viaje a los distintos estudiantes. Y bueno, pues simplemente retomo una frase que mencionó la maestra Dolly durante el conversatorio de Transparencia Universitaria, de Manuel Gil Antón, que no olvidemos que los centros universitarios deben ser gracias al aprendizaje y al ejercicio del derecho a la información, prominentes difusores, justamente, de esta cultura de la transparencia.

De nueva cuenta, reconocer a las y los egresados de este diplomado. Y bueno, nos veríamos en la edición 2024, como comentamos.

También señalar que estamos consolidando algunos proyectos con UAM. Es probable que, estamos revisando su oferta educativa que nos compartieron, como hicimos con el tema de la Ibero, para podérselas también compartir no sólo, o sea, aquí en el Instituto y muy probablemente a sujetos obligados, de otros programas que tiene la UAM, que ya ustedes pueden tomar y, en su caso, que se puedan interesar. En ese proceso estamos.

Adicionalmente, también comentarles que pusimos en marcha un curso que fue pedido en nuestra red AIP de capacitación, respecto de que conjugara, tenemos el de datos personales básico, el de aviso de privacidad también básico y el de documento de seguridad.

Entonces, querían como, le pusimos nosotros como una especie de tres en uno, una visión panorámica de los tres puntos, específicamente dirigido a oficiales de protección de datos personales, y lo abrimos al público también en general; tuvimos más de 50 participantes, casi 60; se realizó el 11 de diciembre.

Agradecer también a quienes estuvieron este en este programa y, por supuesto, al equipo de capacitación, tanto por el diplomado como por este curso que estamos haciendo.

Ahí platicamos nosotros y los temas, como les decía, eran conceptos básicos de datos personales, aspectos de aviso de privacidad y de documento de seguridad.

Y, finalmente, para cerrar la intervención, reconocer el trabajo de la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena como Presidenta del INAI durante este periodo de tres años, ante las todas las dificultades y demás peripecias y, por supuesto, hago votos porque se fortalezca este Instituto, encabezado por Adrián Alcalá Méndez ahora, en una coyuntura compleja para los institutos de Transparencia.

Así que, un abrazo y mi reconocimiento a la Comisionada Blanca, y ahora todos los buenos deseos al Comisionado Adrián Alcalá.

Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada Marina Alicia San Martín.

Adelante, Secretaria.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Ahora tenemos la intervención de la Comisionada Enríquez.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Yo también, en algunas actividades, la verdad es que no voy a ahondar, tuvo a bien ya aquí mi colega, la Comisionada Marina y el colega Bonilla a mencionarlo, pero justamente tuve la fortuna de poder participar en esta Firma de Convenio entre el INFO y la revista *Abogacía*.

Entonces, reconocer ahí el compromiso porque, la verdad, dio un gran discurso Mateo Mancilla con respecto a la necesidad de ser críticos y de buscar el pleno Estado de derecho, y creo que vamos en esa misma ruta, como bien se lo dije a Mateo. Y me da mucho gusto que vayamos a poder colaborar con esta plataforma, que lo que busca es dialogar con la sociedad.

Por otro lado, estuve participando el jueves 7 de diciembre, con una entrevista con Luisa Cantú y con Luciana Wainer a través de Radio Chilango. Y bueno, ahí estuvimos platicando en una charla bastante casual sobre la importancia de la protección de datos personales en época electoral.

Así que no se pueden perder esta entrevista. Ya la subí recientemente, ya la subí a redes sociales, ya me la compartieron, me encuentran @lauraenriquezr, porque creo que es importante que no nos agarren en curva en el momento electoral, hay mucho flujo de

datos personales, particularmente nuestra credencial de elector es un elemento muy valioso y muy preciado, cotizado, así que es muy importante darle el cuidado extremo posible.

Y, por otro lado compartirles que asistí, justamente, como decía la Comisionada, y no ahondo en ello, pero agradecer muy amablemente la invitación que nos hizo como integrantes de Pleno, como colegas, para poder asistir.

Tuve la oportunidad de hacerlo, en las otras ediciones no me había dado chance porque andaba yo en temas personales, con mi embarazo o con mis chiquitos, muy jovencitos. Y la verdad es que fue una ceremonia muy interesante, un conversatorio inicialmente y después una ceremonia muy interesante con los cerca de 50 alumnos y alumnas.

Así que, felicitarles a ellos y felicitar a mi colega, a la Comisionada San Martín. Querida, muchas felicitaciones a ti y a tu equipo, al que encabezas en el área de Capacitación, por el impulso de este diplomado, que además ya lleva casi los mismos años que el INFO; este diplomado que, de verdad, se ha consolidado en esta institución y es de reconocerlo por ello a sus autoridades y a todos los que siguen facilitando que se lleve a cabo.

Por otro lado, también comentarles que ahí, por invitación de mi colega Bonilla, a quien agradezco muchísimo, Julio César, que me hayas podido convocar a este evento de la clausura de las Semanas Universitarias, que en realidad fue un escenario en el que se dio el tema de las Semanas Universitarias, lo del rally, lo de la premiación de TikTok e Instagram; fue una gran convocatoria, un ambiente muy jovial con los chavos que estaban ahí presentes, tanto los que ganaron como los que asistieron.

Creo que es, justamente, a ese tipo de públicos y creo que da cuenta de los ejercicios de semanas universitarias, este tipo de públicos y es con elementos disruptivos con los que tenemos que acercarnos a los jóvenes.

Así que reconocerte este esfuerzo y agradecer que me hayan invitado ahí a dar unas palabras en esta ceremonia de clausura.

Reconocer, por supuesto, también al Comisionado Alcalá, que se ha entregado también por completo a este ejercicio y que, bueno, definitivamente este tipo de ejercicios nos demuestran claramente la necesidad de que replanteemos nuestra conexión con las personas, con la sociedad, particularmente con las juventudes de nuestro país, y acercarnos de una manera diferente a través de los medios que están utilizando ellos actualmente, el medio que más se utiliza es TikTok; haciéndolo, intentándolo hacer en su lenguaje de una manera aterrizada, en fin. Es una manera en la que reconocemos la importancia de adaptarnos a las preferencias y a las formas y a los canales de comunicación que las y los jóvenes están teniendo actualmente.

Es una exigencia que se hace no solamente a los organismos garante, naturalmente, y a los autónomos, sino que se hace o que se plantea a partir de una comunicación social disruptiva desde el ámbito público.

Por otro lado, compartirles que tuve la oportunidad de participar y de impartir el décimo módulo de un diplomado que se tituló “Memoria histórica, gestión documental y administración de archivos”; es un sexto diplomado ya que se lleva a cabo sobre protección de datos personales, rendición de cuentas y transparencia como pilares de la democracia, que impulsa el Tribunal Electoral de la Ciudad de México y la Universidad Rosario Castellanos. Así que, muy agradecida por la invitación que me hacen estas dos grandes instituciones.

Aquí en esta sesión y como su nombre propiamente lo dice, estuvimos abordando temas archivísticos, temas fundamentales dentro de la temática archivística, que incluye el valor de los archivos como custodios de la memoria histórica y presente, el uso de las nuevas tecnologías y el impacto en los documentos, además de que me atreví o me permití hacer algunas reflexiones sobre estos aspectos ético-jurídicos que se relacionan con el manejo de la información y la protección de datos personales, especialmente en el contexto de procesos electorales y que tiene que ver, naturalmente, con que uno de los convocantes haya sido el Tribunal Electoral.

Así que muy agradecida con estas instituciones, y por ahí estuve con las personas que estaban cursando ya este diplomado, el sexto ya.

También tuve la oportunidad de participar el lunes 11 de diciembre en una entrevista, una conversación más bien, porque no sería una entrevista; fue una charla muy a gusto que tuve con José Ángel Gutiérrez, con Alberto Velasco y con Osvaldo Monos, este último, de hecho, fue uno de los caricaturistas que participó en el libro de *Revoluciones* y que se presentó recientemente en la FIL de Guadalajara.

Fue una conversación, una charla muy amena, donde pudimos platicar sobre la importancia de generar vínculos más cercanos, más sólidos con toda la sociedad y acercar a las personas las actividades que llevamos a cabo desde este organismo garante, pero también desde el Sistema Nacional de Transparencia.

Así que, si les interesa escuchar esta charla que tuvimos nosotros cuatro, la pueden encontrar también en mis redes sociales o en las plataformas, en la plataforma del periódico cabecera.

También más tarde ese día, en el marco del Día Internacional contra la Corrupción, estuve presente en este conversatorio. Me invitaron a participar en un conversatorio sobre prácticas anticorrupción que organiza la Casa de la Cultura Jurídica, en las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Tuve la oportunidad de asistir y escuchar a diversos expertos en el tema. Gracias por la invitación al querido Alejandro Herrera; gracias, Director, por esa invitación que me extrañaste.

Escuchar a María de Lourdes Morales, a Rafa Martínez Puón, a Natalia Campos, de IMCO; a Paula Núñez; por supuesto, ahí al maestro Roldán Xopa que estuvo también presente, en fin. Fue una charla muy, muy enriquecedora sobre estos desafíos, avances, retrocesos que hay en el combate a la corrupción.

Yo me quedé con algunos pendientes que, de hecho, son muy relevantes y con el que todos coincidieron, la importancia de impulsar un servicio profesional de carrera, una noción sobre una Ley General en materia de Contratación Pública, considerando que la normatividad en materia de contratación pública está dinamitada, es decir, son demasiadas normativas a las que se tiene que atender; un canal de

denuncia robusto, pero sencillo en las instituciones, y también hablaron de pedagogía, algo que hacemos también aquí en el propio INFO de la Ciudad de México, a partir de que lo compartió el Comisionado Presidente Rodrigo, pedagogía de la transparencia; ellos hablaron, en cambio, de la pedagogía del combate a la corrupción desde los entes públicos y comunicar lo que se está haciendo de manera adecuada de cara a la sociedad. Creo que es un tema transversal en el resto de las instituciones, como lo pueden ser los propios organismos garantes. Así que muy agradecidos con esta invitación.

También, por último, pero no por ello menos importante, al contrario, porque esta es una invitación para que mañana nos puedan acompañar, ya lo hizo el Comisionado Julio César, ya los invitó; gracias por la foto tan favorable que me pusieron, ya tengo que actualizarla porque ya cambié un poquito, muchas gracias. Pero vamos a platicar en Foro Jurídico, el día de mañana jueves 14, a las 7:00 de la noche, sobre los libros, *Batallas y revoluciones*, que al hablar de los libros en realidad lo que estamos haciendo es hablar de los derechos que tutelamos en este Instituto.

Aprovechar también este cierre de asuntos Generales para, como lo he hecho de manera pública en diversas ocasiones, hacer un reconocimiento a la gestión que tuvo la Comisionada Blanca Lilia al frente del Instituto Nacional, el INAI, al Instituto Nacional de Transparencia. Creo que, justamente, le tocaron, temas bastante difíciles de sortear, a final de cuentas ella no solamente encabeza el INAI, también encabeza el Sistema Nacional de Transparencia, por así decirlo, y tiene un rol muy importante en ambos entes.

Así que creo que lo enfrentó con entereza, lo enfrentó con determinación, lo enfrentó también con elegancia. Es complicado, es complejo, pero nos dio gusto que la Comisionada Presidenta estuviera al frente en esta gestión.

Y, por supuesto, ahora hacer un reconocimiento también por la designación, la elección que se hizo el domingo pasado del Comisionado Adrián Alcalá, que ahora preside el INAI. Y, bueno, darle por supuesto una mano amiga desde el INFO de la Ciudad de México,

en la persona de una servidora, para continuar construyendo juntos, que de eso se trata.

Ya tomada esa decisión, lo importante es ver a futuro, caminar con el Sistema Nacional de Transparencia, con todos los organismos garantes que integramos este sistema; buscar esa unidad en el Sistema Nacional de Transparencia, buscar trabajar juntos por la defensa de los organismos de transparencia y protección de datos personales a nivel nacional y, sobre todo, buscar estrategias de manera conjunta; insisto, de estrategias disruptivas para lograr comunicar de manera tajante, directa, contundente, la forma en la que los organismos garantes y su trabajo pueden mejorar la vida de las personas, cómo es que se relacionan estos organismos garantes con las personas.

Entonces, en ello cuenten, por supuesto, la Presidencia del INAI con un aliado, con una aliada en este caso institucional, siempre reconociendo el valor de sus aportaciones, la trayectoria amplia que ha tenido en esta materia desde el ámbito local, desde el ámbito directivo y también desde el ámbito como Comisionado nacional y, por supuesto, buscando fortalecer ese compromiso que siempre ha mostrado con la transparencia y la privacidad en nuestro país.

Mi reconocimiento y siempre en la búsqueda de esa unidad del Sistema Nacional de Transparencia.

Muchísimas gracias, compañeras, compañeros. Eso sería cuanto.

Y aprovecho para despedirme, quienes están viendo a la distancia, que tengan una excelente tarde.

Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada.

Y únicamente restaría yo, ¿verdad? Secretaria.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** No, tenemos la intervención de la Comisionada.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Perdón, una disculpa.

Comisionada, adelante.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Muchas gracias.

Como primer punto, en el caso de mi intervención en Asuntos Generales, es hacer la entrega del reporte semanal número 45, en el que pueden encontrar las actividades realizadas entre el 4 y el 8 de diciembre por el equipo Estado Abierto.

En esta ocasión me gustaría comentar sobre la participación que tuvimos en el foro “Avances de la Ley Nacional de Ejecución Penal en materia de reinserción social”, a siete años de su expedición, realizada el miércoles pasado en el Senado de la República.

Agradecer a las organizaciones Interculturalidad, Salud y Derechos; Asistencia Legal por los Derechos Humanos, ASILEGAL; Instituto de Justicia Procesal Penal, por la invitación y organización del foro, así como al senador Rafael Espino de la Peña. Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda, por las facilidades para realizar este foro.

En este encuentro participamos personas, instituciones y organizaciones sociales para dialogar sobre los avances y pendientes que tenemos en materia de reinserción social en nuestro país.

Por mi parte, participé en el panel tres sobre “Pendientes de la Ley General de Ejecución Penal”, en el que participaron también Arturo Morell, Director del Instituto de Reinserción Social de la Ciudad de México, que es el único instituto con entidad federativa que tiene presencia en materia de reinserción; Christopher Sánchez, Coordinador del área de Defensa Integral de ASILEGAL; Javier Carrasco, Director General del Instituto de Justicia Procesal Penal, y la jueza María del Carmen Cruz, con la moderación de Luis Gerardo Cruz Olguín, INSADE.

En mi turno presenté la caja de herramientas de Derechos Humanos y Derechos Político-electoral que compilamos en el equipo de Estado Abierto, con guías y diagnósticos creados desde la Red Ciudad en Apertura, a través de estrategias para impulsar la apertura institucional, el multiactor multinivel, con un enfoque de derechos humanos, equidad de género y paz positiva.

Esta caja, que está publicada ya en la Biblioteca Digital del Instituto, podrán encontrar en un solo lugar diversos recursos de información para que personas a través de información pública y la apertura institucional cuenten con elementos en lenguaje claro que les permite ejercer sus derechos al trabajo, a la identidad en materia electoral y a conocer cómo se lleva a cabo el proceso de ejecución de una sentencia.

Esta caja de herramientas que se cocreó bajo el modelo de apertura por diseño, con innovación, pueden descargarla.

Y en un segundo momento me interesa hacer la entrega a este colegiado y, por supuesto, a la Secretaría Técnica para documentar las actividades que realizamos en este Instituto de la Memoria del proceso del Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto de la Ciudad de México, bajo el modelo de la Alianza por el Gobierno Abierto o GP local por sus siglas en inglés.

Recordaremos que la Ciudad de México y la Alcaldía Cuauhtémoc, a través del núcleo promotor del Plan, integrado por la Agencia Digital de Innovación Pública, las organizaciones de la sociedad civil EQUIS Justicia para las Mujeres, el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir y Fundación Avina, así como nosotras desde el garante en la Ciudad de México, a través del equipo Estado Abierto, cocreamos el Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto de la Ciudad mediante dos figuras, tanto el grupo promotor como el grupo asesor.

No obstante, a inicios de este 2023 este ejercicio se vio imposibilitado a continuar con las siguientes fases, debido a factores públicos y sociales. Es por eso que nos dimos a la tarea de aplicar uno de los elementos de la apertura institucional, concretamente el de memoria y archivo, con el desarrollo de este documento colectivo que hoy hago entrega.

Esta memoria tiene el objetivo de documentar los hechos, experiencias, testimonios y áreas de oportunidad que detectamos en estos casi tres años de trabajo para cocrear el plan, con cada reunión semanal que tuvo el núcleo promotor, las aproximadamente 22 reuniones conjuntas con el grupo asesor.

Con este documento también damos cuenta de las contribuciones que tuvimos desde este INFO de la Ciudad de México con las herramientas, metodologías que son parte del modelo de apertura por diseño y que propiamente y de manera paralela al proceso fueron implementadas.

Asimismo, se da testimonio de la dedicación y el compromiso de todos los actores involucrados en la promoción de un gobierno más abierto, transparente y participativo en la Ciudad de México.

Por supuesto, esta memoria también da fe del aprovechamiento de los grandes retos y también de los fracasos. Me parece que de los fracasos también se tienen muchos aprendizajes y es parte de la esencia de la resiliencia.

También agradecer a mi equipo de trabajo y a quienes han participado a lo largo de este camino, Irán Sosa, Héctor Rubio, Zulema Oviedo, Daniel Saavedra y Daniel Rosemberg, quienes fungieron como facilitadoras en este ejercicio, y a todas las personas involucradas desde el 2020, ya sea por parte de las instituciones públicas, organizaciones sociales, personas expertas que se sumaron en el grupo asesor, personas que participaron en las mesas de cocreación y en la consulta.

Por supuesto, este plan de acción, el primero en la Ciudad de México, estamos muy interesadas para que en la siguiente gestión de Gobierno de la Ciudad pueda retomarlo, dado que es un ejercicio muy engrosado de participación cívica.

Les invitamos a consultar esta memoria en la Biblioteca Digital de este INFO de la Ciudad de México.

Y, finalmente, referirme a dos hechos recientes relacionados justo con el INAI. En primer lugar, felicitar a la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena por su exitosa conclusión del periodo como Presidenta del INAI y con ello del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

El domingo 10 de diciembre el INAI eligió ya a su nueva Presidencia para el periodo 2023-2026. Lo hizo con solo cuatro de los siete integrantes que deberían formar su Pleno, ya que el Senado se mantiene renuente a designar las posiciones faltantes.

Felicito por ello la renovación de la Presidencia y deseo mucho éxito a la nueva administración en el desarrollo de sus proyectos.

Como Instituto y de manera individual mantenemos nuestra colaboración con el INAI, en aras de fortalecer al Sistema Nacional de Transparencia.

La nueva Presidencia del INAI, sin duda, tiene el reto de ser un ejemplo de integridad y de pulcritud, por supuesto de inclusión y de respeto a la legalidad en el manejo de los recursos que la sociedad le confía para el cumplimiento de su memoria, de su misión institucional. Estoy segura de que así será.

El INAI, así como los organismos garantes a nivel local de las 32 entidades federativas, está hoy bajo escrutinio de la opinión pública. Es apropiado, por supuesto, que así sea y ojalá el mismo nivel de escrutinio se ejerza sobre todas las autoridades del país, porque justo en esto consiste nuestra defensa de la transparencia como un compromiso irrenunciable.

Confío en que pronto la discusión sobre el INAI se centrará nuevamente en la importancia de sus funciones, en su innegable aporte a la sociedad mexicana y en los proyectos que impulsa, en colaboración con los organismos autónomos garantes de las entidades federativas.

Esto me lleva al segundo tema, que es que el lunes 11 de este mes el titular del Poder Ejecutivo Federal anunció su intención de presentar

una iniciativa de reforma administrativa con la finalidad de desaparecer organismos autónomos.

Al respecto, me gustaría resaltar de nueva cuenta cuál es la función de los organismos garantes de transparencia en nuestra democracia. El conjunto de los organismos autónomos se creó para establecer frenos y contrapesos a la concentración del poder público, ante la evidencia de que esa concentración favorece la corrupción y no atiende los mejores intereses de la sociedad.

Por supuesto, a los ojos de quienes aspiran a concentrar el poder para que nadie cuestione sus decisiones, para quienes entienden el poder público como un instrumento vertical y no como el resultado de la colaboración entre autoridades, y para quienes ven en la rendición de cuentas una amenaza y no una oportunidad de servir mejor a la sociedad; para esas personas los organismos autónomos resultarán siempre un estorbo que conviene eliminar.

Quienes diseñaron el sistema de pesos y contrapesos que hoy caracteriza al sistema político mexicano, establecieron en nuestra Constitución un sistema de equilibrios que aspira a prevenir la tentación autoritaria, una vacuna para evitar que una sociedad caiga en esa tentación, es justo tejer y nutrir el espacio cívico, el espacio en el que la gente ejerce sus libertades de expresión, de reunión, de asociación, la arena en que la sociedad civil, los medios de comunicación y los actores privados deliberan sobre los aciertos y errores en las decisiones del poder público.

Para que el espacio cívico funcione es indispensable el acceso a la información pública, la información que nuestras autoridades generan o conservan, pero que es de todas, pues se gestiona con nuestros recursos.

Dejar en manos de las autoridades la decisión de qué información entregan y cuál reservan cuando están sometidas a escrutinio, no es un diseño que sirva al interés público.

Los organismos garantes intervenimos para que la información pública sea entregada.

Por otra parte, el uso de los datos personales para propósitos legítimos está previsto en las normas que regulan su protección. Sin un organismo que vigile su cumplimiento, las autoridades suelen dedicar menos atención al cuidado de esos datos y establecer procedimientos para su protección, que con nuestro acompañamiento.

Los organismos autónomos garantes tenemos asignada la tarea de difundir para qué sirven los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales y de promover su ejercicio de manera que no sólo sea una minoría los que aprovechen para mejorar su vida.

El anuncio presidencial de su proyecto de reforma administrativa inaugura una nueva etapa en la deliberación sobre el tipo de poder público que nuestro país aspira a tener.

Los organismos garantes participaremos, por supuesto, con gusto en este debate para evidenciar la razón de nuestra exigencia y señalar las premisas incorrectas y argumentos erróneos con los que se busca socavar nuestros derechos humanos.

Sería cuanto. Gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Y ahora sí concluyo, ¿verdad?, Secretaria.

Únicamente, también de manera muy breve, señalar que dentro del Sistema Nacional de Transparencia participamos en el panel “La Protección de Datos Personales en Atención a Víctimas de Violencia de Género”, organizado por el órgano garante de Acceso a la Información Pública y Transparencia y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

Agradecerle al Presidente Josué Solana, Sal Morán, las comisionadas Claudia Ivette Soto Pineda, a mi amiga María Tanivet Ramos Reyes, a la Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez y al Comisionado José Luis Echeverría Morales por la invitación.

También participamos en el Rally de Conocimientos para premiar los concursos Fotografía e Ilustración “La transparencia como derecho para el ejercicio otros derechos”, TikTok en 60 segundos, impulsado por el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, a quien todo el reconocimiento por este trabajo y este ejercicio tan innovador y útil para difundir el derecho de acceso a la información entre las y los jóvenes.

También en la ceremonia de clausura de la décima tercera edición a distancia del diplomado de “Transparencia, Acceso, Información Pública, Rendición de Cuentas, Gobierno Abierto y Protección de Datos Personales”. Felicitar a la Comisionada Marina Alicia San Martín y agradecerle la invitación en este diplomado, que ya es toda una tradición en el INFO de la Ciudad de México.

La Firma del Convenio con *Abogacía*. Agradecerle también a Mateo Mancilla Moya por su participación y seguramente estaremos reforzando la difusión de la cultura de la transparencia.

Estaremos en el Primer Concurso Juventudes Universitarias 2023, impulsado por el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Por otro lado, también sumarme a la felicitación al Comisionado Adrián Alcalá Méndez, quien es ahora Comisionado Presidente del órgano garante nacional.

Cuenta el Comisionado Adrián Alcalá con todo nuestro apoyo, respaldo como INFO de la Ciudad de México.

Hemos trabajado muy de la mano con el órgano garante nacional y, sin duda, seguirá siendo de esta manera.

Reconocimiento también a la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena, quien culmina su periodo, culminó su periodo como Presidenta del órgano garante nacional y con quien también sostuvimos siempre una constante coordinación en tareas de acceso a la información pública y protección de datos personales.

En protección de datos personales también reconocer toda la labor de la Comisionada Josefina Román Vergara, con quien hemos impulsado

de manera importante la Ruta de la Privacidad desde este INFO de la Ciudad de México y diversas acciones en materia de protección de datos personales.

Y, por último, también siempre el reconocimiento a la Comisionada Julieta de Río.

Todas y todos los comisionados del INAI, mantener esta unidad que resulta fundamental para seguir fomentando la cultura de la transparencia y la protección de los datos personales, y que sepan que desde el INFO de la Ciudad de México siempre habrá un órgano garante aliado y que, sin duda, dispuesto a fortalecer el Federalismo, tanto en otras entidades federativas como a nivel nacional, a través de las diferentes participaciones que tenemos en comisiones temáticas en el Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Al no haber otro asunto qué tratar, y siendo las 13 horas con 44 minutos del día 13 de diciembre del año 2023, se da por terminada la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, agradeciendo a todas y todos su presencia y deseándoles a todas y todos un excelente día.

- - -o0o- - -